



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

**El Femicidio en México 2018 -2020, Una Perspectiva de Política Pública  
Para Atender el Síndrome de Otelo.**

**Tesina**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.**

PRESENTA:  
**Efrain Najera López**

**No. De Cuenta: 091161101**

ASESOR:  
Lic. Juan Miguel Ramírez Zozaya

Naucalpan, Estado de México, 2022



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Tabla de contenido.

<a href="#"><u>Introducción.</u></a>	5
<a href="#"><u>I.- Capítulo I: Marco Teórico: El Síndrome de Otelo: Una Visión desde la Criminología.</u></a>	12
<a href="#"><u>1.1.- El Amor: Un Sentimiento Difícil de Entender Hoy.</u></a>	13
<a href="#"><u>1.1.1 El Amor Romántico</u></a>	15
<a href="#"><u>1.2.- Los Celos: Amores Que Matan.</u></a>	17
<a href="#"><u>1.3.- Los Estereotipos y el Machismo Como Variables de una Relación Amorosa.</u></a>	18
<a href="#"><u>1.4.- El Esquema Psíquico del Individuo.</u></a>	20
<a href="#"><u>1.5.- La Violencia de Género en la Pareja.</u></a>	22
<a href="#"><u>1.6.- El Ciclo de Violencia.</u></a>	25
<a href="#"><u>1.7.- El Síndrome de Otelo: Caracterología.</u></a>	30
<a href="#"><u>1.8.- Perfil Psicológico del Homicida.</u></a>	35
<a href="#"><u>Referencias Bibliográficas.</u></a>	37
<a href="#"><u>Capítulo II: El Femicidio en México (2018 – 2020)</u></a>	38
<a href="#"><u>2.2.- La Violencia en México Hoy.</u></a>	39
<a href="#"><u>2.2.1.- La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública de INEGI 2019.</u></a>	43
<a href="#"><u>2.3.- Los Femicidios en América Latina.</u></a>	47
<a href="#"><u>2.4.- La Violencia en la Relación Hombre – Mujer Según la Criminología.</u></a>	49
<a href="#"><u>2.5.- El Evolución del Marco Jurídico Que Protege a la Mujer en el México.</u></a>	51
<a href="#"><u>2.5.1.- Las Conferencias Internacionales Sobre Protección de la Mujer.</u></a>	60
<a href="#"><u>2.5.2.- El Código Civil Federal.</u></a>	66

<u>Referencias Bibliográficas.</u>	68
<u>Capítulo III: Propuestas de Solución Al Síndrome de Otelo Desde la Criminología.</u>	71
<u>3.1.- Los Celos y Su Clasificación.</u>	72
<u>3.1.1.- Los Celos y Las Redes Sociales Hoy.</u>	75
<u>3.1.2.- Tipos de Celos.</u>	77
<u>3.2.- La Personalidad con Delirio y Criminalidad.</u>	78
<u>3.3.- El Síndrome de Otelo Desde el Punto de Vista Neurológico.</u>	80
<u>3.4.- Tratamiento Cognitivo Conductual en el Síndrome de Otelo.</u>	87
<u>3.5.- Procedimientos Terapéuticos.</u>	92
<u>3.6.- El Femicidio en México 2018 -2020: Una Perspectiva de Política Pública Para Atender el Síndrome de Otelo</u>	93
<u>3.6.1 - Políticas Públicas Para Identificar el Síndrome de Otelo.</u>	95
<u>3.6.2.- Información e Investigación.</u>	96
<u>3.6.3.- Prevención Primaria:</u>	97
<u>3.6.4.- Detección Temprana:</u>	98
<u>3.6.5.- Formación de Recursos Humanos.</u>	99
<u>Bibliografía.</u>	100
<u>Conclusiones.</u>	102
<u>. Bibliografía General</u>	107



## Introducción.

*“Oye la mayor crueldad,*

*Que se ha visto.*

*Desde donde el sol*

*Hasta donde oscurece...”*

Lope de Vega.

### I

La ciencia camina a pasos cortos y lentos en relación a la realidad. San Agustín en sus ‘Confesiones’ Escribe “Vi a más de una mujer, con los signos de los golpes que sus maridos les propiciaban. Era yo un niño y mi madre, las curaba” (Agustín, 1980).

Testimonios y hechos de violencia contra la mujer los encontramos a lo largo de la historia humana, en todas las épocas y en todas las civilizaciones. Basta echar una mirada a los panfletos que en México, José Guadalupe Posada ilustraba para divulgar esas muertes infames de mujeres a manos de sus maridos ebrios y celosos.

El hombre no es tierno por naturaleza, todo lo contrario, esconde rencor, violencia y odio, señaló Freud. Hoy en pleno siglo XXI, tiempo de reconocer derechos de género. La ley reconoce al ‘Feminicidio’; como esa expresión de brutalidad que termina con la vida de una persona, por el simple hecho de ser mujer.

Tema escabroso para gobiernos e instituciones. Hecho que se expresa lo mismo en un hombre sin instrucción escolar que un individuo con altos grados académicos ¿Por qué?

Recuerda Alicia Juárez, la última esposa del compositor José Alfredo Jiménez, un genio musical de México.

Era celoso, posesivo y con alcohol o drogado, José Alfredo era violento “La primera vez que me golpeó, había salido al cine con mi hermana. Nos esperaba en su auto, afuera del edificio de departamentos. Me llamó, me acerque y sentí una bofetada en mi rostro” (Juárez, 2017). Era el inicio de una vida de maltratos, celos y golpizas.

““No había puntos intermedios con él, estabas en el cielo o en el infierno con él. Fueron tantas veces que me pegó, que aprendí a defenderme y varias veces nos golpeamos. Llega al Teatro Blanquita, y los integrantes del Mariachi Vargas, me decían ‘Cuídate Alicia’, un día José te va a matar” (2017).

José Alfredo murió de cirrosis en 1973, la muerte suspendió esa vida de violencia contra su compañera.

En 2019, el escritor Enrique Serna rescató y escribió la vida del periodista Carlos Denigri, en “El Vendedor de Silencio” (Ed. Alfaguara, 2019). Considerado ‘El mejor y más vil’ periodista de México en los años 60’s. Muere en 1970 de un tiro por su propia esposa, quien se defendió de una de las golpizas que acostumbraba.

“Abrí el cajón donde guardaba la pistola, a tientas localice el frío objeto y salí. Llevaba el arma me vio y enojado me dijo: ‘¿A dónde vas hija de la chingada? Levantó la mano en la que llevaba en la mano un vaso, en ese momento pensé lo más terrible, traté de cubrirme la cara para que no me golpeará con el vaso, en esa fracción de segundo, se escuchó el estruendo de la detonación. ¡Maté a Carlos! ¡ Pero fue en defensa propia, motivada por el trato que me daba siempre” (Denegri, 1975)

Hasta hace algunos años, la Psicología y Criminología denominaron a esa actitud basada en un delirio, “Síndrome de Otelo”; en alusión a la obra de Shakespeare. Por mientras, en nuestro país hay un montón de feminicidios sin contar y sin castigo.

Un hombre mata a su pareja en un parque de la ciudad de México, y después se dispara un balazo, quedando tendido en una de las bancas. Otro, asesina a su esposa a puñaladas, y sale del departamento, acude a la iglesia y frente a la imagen de Jesucristo, se corta la vena yugular. Un policía bebiendo cerveza con su esposa, se da cuenta de que ésta recibe mensajes y sin decir nada, desenfundando su revolver y le dispara tres tiros. Un alto ejecutivo de Amazon, alcanza en su auto a su mujer – Abril - y le dispara, meses antes la había golpeado con un bat de beisbol y cortado las manos con un cúter.

Comenta el hermano de Abril “Le decíamos que se divorciara pero quedó atrapada en un tema de mucha violencia. Por su formación católica ella quería conservar su matrimonio, siempre lo pensó 10 veces antes de buscar una separación. Siguió viviendo con la esperanza de que esa persona cambiara” (Carrizales, 2019).

Este trabajo es pretende ser una crónica periodista, es parte, pero va más allá. El propósito es desentrañar lo que lleva a un hombre que ama a una mujer, a celarla, maltratarla y matarla. De eso trata esta investigación, del Síndrome de Otelo.

## II

El sábado 20 de julio El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) dio a conocer las cifras de la incidencia delictiva correspondiente al mes de junio, en ese mes fueron asesinadas 3,080 personas un 9% mas que en junio de 2018.

La violencia es hoy un problema de agenda nacional como lo señaló el Presidente de la República en su 1º Informe de Gobierno. “No son buenos los resultados en la disminución de la incidencia delictiva” (Franco, 2019)

Dentro de este espectro, está enmarcado, el Femicidio. México es hoy el país del Femicidio: 1, 199 mexicanas han sido asesinadas en lo que va de 2019. Cada dos horas y media una mujer es asesinada por violencia machista. (Kraus, 2019).

La pandemia de feminicidios no cesa, en los primeros cinco meses de 2015 se contabilizaron 610, en 2016 fueron 847, en 2017 se incrementó a 967 y en 2018 a 1,142. (Kraus, 2019).

“El índice de feminicidios y violencia no se ha logrado detener. Al contrario; durante los primeros siete meses de 2019. Se registraron 2.5 feminicidios diarios. Siendo el Estado de Veracruz la entidad que sumó 114 de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública” (Cabadas, 2019).

De acuerdo a SESNSP de enero a julio de 2019 fueron asesinadas 1,610 mujeres. Un promedio de 7.6 mujeres al día. En tan sólo un mes este delito creció 6.4% al pasar de 233 en junio a 258 en julio pasado.

En ese mismo lapso se cometieron 1,855 homicidios culposos o involuntarios contra mujeres. Un promedio de 8.3 al día

Por Estados, Guanajuato es la entidad que registra mayor número de feminicidios con 238. Michoacán con 112, Jalisco 107, Oaxaca 103, Veracruz con 100. Mientras Baja California Sur suma 11, Tlaxcala 6 y Yucatán 5 (Cabadas, 2019).

Las cifras aumentaron en agosto, se reconocieron 2, 173 muertes de mujeres ultimadas violentamente.

El contexto nacional está marcado hoy por la violencia, la delincuencia y dentro de este espectro, flota en el ambiente el Feminicidio y violencia hacia las mujeres. ¿Cuántos de estos homicidios han sido ejecutados por hombres que padecen el síndrome de Otelo?

### III

La palabra Criminología deriva del latín “criminis” y del griego “logos”, y su significado es el siguiente: “El tratado o estudio del crimen”. Ante lo cual, para entender la actitud violenta y extrema del hombre que por celos puede llegar a matar, se hace necesario recurrir a los estudios de nuestra disciplina (González Vidaurri, 2016).

El síndrome de Otelo, que también es llamado delirio de celos mono sintomático, recibe su nombre por el drama de William Shakespeare "Otelo, el moro de Venecia" (Shakespeare, 1999) donde el personaje va elaborando un sinfín de sospechas sobre la supuesta infidelidad de su pareja hasta asesinarla y caer en suicidio.

La persona que experimenta el síndrome de Otelo da por sentado que es víctima de una conspiración y se siente traicionada por su pareja sentimental o por otros individuos que, de alguna forma, cree que le pertenecen.

El Síndrome de Otelo termina en numerosas ocasiones en violencia de género o incluso en homicidio. Así pues, ante los primeros indicios es conveniente tratar con un profesional.

El síndrome de Otelo es un trastorno psiquiátrico de idea delirante típicamente celotípica.

El delirio celotípico se basa en la certeza absoluta de infidelidad, caracterizándose por celos mórbidos que pueden surgir de múltiples preocupaciones conyugales. La aparición de dicha entidad puede llegar a ser potencialmente peligrosa.

"El síndrome de Otelo puede afectar ambos sexos, pero hay un predominio del sexo masculino en la cuarta década de la vida. Típicamente el paciente comienza a tener sensaciones de infidelidad conyugal y acusa a este por pequeños hechos o algún episodio en particular que, según él, prueba los hechos ocurridos anteriormente" (Ceballos, 2016).

Nuestra investigación tiene por objetivo general: Describir y analizar en qué consiste el llamado Síndrome de Otelo, y cómo puede ser generador de violencia hacia la mujer.

En el Capítulo I, llamado Marco Teórico: El Síndrome de Otelo: Explicar y estudiar los conceptos fundamentales del Síndrome de Otelo y fundamentar una política pública que atienda este síndrome a fin de evitar un mayor número de feminicidios en el país

En el Capítulo II El Femicidio en México: Se pretende Fundamentar y explicar propuestas de solución para evitar que el Síndrome de Otelo sea el generador de violencia y muerte hacia la mujer en el país

En el Capítulo III titulado Propuestas de Solución desde la Política Pública: se pretende Fundamentar la creación de políticas públicas que prevengan y erradiquen la violencia contra las mujeres y los feminicidios.

Nuestra Hipótesis señala que el Varón que padece el Síndrome de Otelo es un candidato a cometer un delito contra la mujer.

Preguntas de Investigación que nos guían son:

- ¿En qué consiste el Síndrome de Otelo?
- ¿Cómo puede ser estudiado para prevenir el delito de Femicidio en México?
- ¿Se pueden implementar medidas de prevención para evitar violencia entre las parejas?

Las variables de nuestra investigación son:

- Independiente: La Violencia Generalizada contra la mujer hoy en día en el país.
- Dependiente: El síndrome de Otelo.

Nuestra investigación no sólo es multidisciplinaria, también es pionera en el ámbito de Ciencia Política y más en el terreno de la política pública. Cabe mencionar, que las leyes y reglamentos que sancionan el Femicidio y cualquier tipo de violencia hacia la mujer, sólo se enfocan a uno de los dos actores de una relación de violencia.

No existen estudios que identifiquen, expliquen y propongan soluciones reales y concretas para tratar de controlar y prevenir las manifestaciones siniestras que puede arrojar el Síndrome de Otelo.

Bajo esta óptica, se explica que el número de feminicidios en México, cada vez va en aumento y con una mayor dosis de violencia. Este fenómeno social que afecta al colectivo se convierte en un tema de seguridad y de dignidad. Que atañe sin duda al Estado y a sus instituciones.

No podemos esperar que la ola de feminicidios se acabe ni por decreto, ni por promulgación de leyes. Hace falta conocer e identificar, el síndrome que genera este odio hacia la mujer, por parte de los varones.

Si quien lea estas líneas, se lleva la interrogante de averiguar más sobre el tema, la investigación habrá cumplido uno de los fundamentos del conocimiento: la retroalimentación y la duda.

## **I.- Capítulo I: Marco Teórico: El Síndrome de Otelo: Una Visión desde la Criminología.**

Objetivo Específico: *Explicar y estudiar los conceptos fundamentales del  
Síndrome de Otelo desde la Criminología*

*“¡Oh, mi señor, cuidado con los celos! Es el monstruo de ojos verdes, que se  
divierte como el gato con el ratón”.*

Otelo

Shakespeare

## **1.1.- El Amor: Un Sentimiento Difícil de Entender Hoy.**

Platón en su obra filosófica, no dejó de escribir sobre el amor. Esa eterna búsqueda por encontrar a otro ser con el cual, el individuo encuentra similitudes de gustos, proyectos de vida paralelos y cierta paz.

En el Banquete (Platón, 1998), describe el mito de los seres andróginos, hace mucho tiempo existían unos seres que vivían unidos en sí dos sexos: El masculino y femenino. Pero los dioses decidieron separarlos y desde entonces, hombres y mujeres viven en perpetua búsqueda de ese otro ser que complemento su vida y existencia.

El amor para Platón es posesión del otro, goce, compañía, acompañado de frustración porque en ocasiones el individuo está con su compañero físicamente, pero no posee su pensamiento o su atención.

Para Octavio Paz “es el fundador de nuestra filosofía del amor. El mito del andrógino despierta reflexiones profundas, somos seres incompletos y tenemos un deseo amoroso en perpetua sed de completud” (Paz, 1993)

El amor no es sólo complemento de elementos físicos y psicológicos, es también angustia, temor y desconfianza hacia los otros que rodean al ser amado. Los enamorados temen siempre que alguien robe lo que ellos aman.

Siglo más adelante Erich Fromm considerara que está angustia es una inmadurez del ser humano. Sólo el amor maduro puede y debe entender que “Se da la paradoja de dos seres que se convierten en uno y no obstante siguen siendo dos” (Fromm, 1990)

Hay que entender la capacidad de amar como ese acto de dar, sin pensar en el sentido mercantilista donde dar implica recibir. Al final, dar significa recibir, porque cuando se da con sinceridad, no se deja de recibir, “El amor es un poder que produce amor” (1990).

El amor no sólo es dar, implica respeto, conocimiento en una interdependencia mutua. No amamos aquello que no cuidamos. La persona que ama responde. Ese respeto implica también libertad. Esto implica conocer a la persona, en ese acto de amor me encuentro a mi mismo.

Amar es salir de la soledad, entregarse al otro. Sin embargo, se corre el riesgo de confundir un fugaz enamoramiento, que es algo volátil, efímero y que sólo habla del enorme grado de soledad que padecemos. El enamoramiento se acaba en la pasión y en el momento de tener al otro.

El amor maduro da, y acepta que la otra persona la necesitamos, pero también defendemos su espacio. Sus virtudes y defectos. Amar es un arte que hay que aprender.

### **1.1.1 El Amor Romántico**

El amor moderno o romántico, es una atracción hacia una persona única, a un cuerpo, a un alma. El amor es elección.

La fidelidad es una de las condiciones de la relación amorosa en la actualidad. Para la antigüedad el amor no era sino un simple intercambio de cuerpos. Tuvo que evolucionar la idea del 'Amor Cortés'. Donde la mujer se convierte en ese personaje anhelado, idealizado por el pretendiente. Donde nadie es como la amada, y el conseguir su consentimiento es el triunfo del amor.

Aunado a esto, la iglesia católica y protestante, reforzó esta idea con la del matrimonio, donde la mujer tenía que llegar virgen al altar. "la iglesia elevó la castidad al rango de las virtudes más altas. Su premio era un ultraterreno: la gracia divina y la beatitud en el cielo

El Papa Inocencio III (1160 – 1216) tomó muchas decisiones que configuraron al mundo y credos religiosos católicos.

Fue el primer Papa que exigió a los reyes medievales que ante su presencia doblaran la rodilla.

Fue el creador de la sentencia "Unidos hasta que la muerte los separe. Lo que ha unido Dios que no lo separe el hombre" (Antaki, 2004)

Resolvió que el matrimonio era indisoluble y sólo la iglesia la podía hacer. Recientemente el Papa Francisco ha revolucionado este dogma al afirmar que si un hombre y una mujer no procrearon hijos, esa unión no es un matrimonio. Y también ha defendido al amor, al decir que si uno de los cónyuges solicita la separación. La iglesia tiene la obligación de acceder al divorcio, sin necesidad de solicitar al Vaticano, la desunión.

Fue en creador de la "Confesión", con ello, logró que los sacerdotes se enteraran toda la vida íntima de sus feligreses. De esa forma se tenía un control bárbaro de los creyentes.

Fue el promotor y creador de la orden de los Franciscanos, quienes son y eran fanáticos de la austeridad. De igual manera, promovió la quema de herejes en las plazas públicas.

En occidente estos viejos dogmas fueron perfilando modos de creer en cómo debería de ser la relación entre hombre y mujer, y el rol que estas deberían ir adquiriendo a lo largo de la historia.

La mujer fue apareciendo como una propiedad de quien lograba conquistar su decisión de estar unida a él.

## **1.2.- Los Celos: Amores Que Matan.**

En toda relación amorosa surge ese sentimiento de posesión y exclusividad que se tiene hacia la persona amada. El sentir que alguien puede quitarnos a ese ser amado conduce inevitablemente a los celos. La psicología considera que éstos, expresan ese sentimiento. Sin embargo ¿Hasta dónde dejan de ser normales? ¿Hasta donde se convierten en una expresión enferma?

Los celos aparecen cuando en una relación se siente que el amor de la persona amada le ha sido arrebatado o está en peligro de serlo por una tercera persona.

Lo que determinará que los celos sean patológicos o normales es su intensidad y el hecho de que se deban a una causa justificada o infundada.

Los celos delirantes se convierten en estos casos en el síntoma dominante de toda la vida afectiva del sujeto y éste busca continuamente pruebas y signos de la traición y el engaño del compañero (Lammoglia, 2008).

Una persona patológicamente celosa cree que es dueña de los sentimientos de su pareja, rompiendo el equilibrio que supone la unión de dos personas iguales. Ahí comienzan los celos que paulatinamente van socavando la personalidad y bienestar de ambos.

Los celos son expresión de esa falta de confianza en uno mismo y en la pareja. Son una actitud obsesiva que encadena situaciones innecesarias que se pueden evitar.

La persona celosa reclama un sacrificio, desea ser amado incondicionalmente. Bajo esta óptica y como lo señalaba Fromm (1990), el individuo celoso tiene una idea mercantilista del amor. La idea de dar sólo es unilateral, la pareja tiene que darle y amarlo, él sólo recibe.

### **1.3.- Los Estereotipos y el Machismo Como Variables de una Relación Amorosa.**

Es un hecho que aún en la sociedad mexicana, prevalecen ideas, costumbres y estereotipos entendido como “una imagen estructurada y aceptada por la mayoría de las personas como representativa de un determinado colectivo. Esta imagen se forma a partir de una concepción estática sobre las características generalizadas de los miembros de esa comunidad” (Gomezjara, 2017).

En la familia también se reproducen los ‘Estereotipos’ es decir “Esa forma generalizada, basada en creencias preconcebidas, deformadas, falsas y casi siempre imaginarias que pasan de generación en generación, y se aplican a integrantes de un determinado grupo, revistiendo normalmente opiniones sobre el carácter o comportamiento de grupos nacionales, étnicos, sociales o de clase” (Fromm, Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea, 2009)

El estereotipo del mexicano ha sido, el de un hombre flojo, desidioso, pasional, ‘Muy macho’, mujeriego y alegre. La televisión a través de las telenovelas ha ayudado a creer que el mejor prototipo de mujer es un ser abnegado. “En un mundo hecho a la imagen de los hombres, la mujer es sólo un reflejo” (Paz, El Laberinto de la Soledad, 2003).

Samuel Ramos escribió “El Pelado mexicano pertenece a una fauna social de categoría ínfima, su lenguaje es de un realismo tan crudo, se consuela con gritar a todo el mundo que tiene mucho ‘huevos’. El pelado es un hombre que triunfa porque tiene ‘Muchos Huevos’. (Ramos, 1984)

Octavio Paz escribía en ese mismo tenor “El Pelado utiliza palabras malditas que sólo pronunciamos en voz alta cuando somos otros seres, cuando no somos nosotros mismos ¿Quién es la chingada? Es la madre que ha sufrido una violación” (2003).

Es un hecho que pese a la ha habido una evolución jurídica que protege y fomenta la participación de la mujer en todos los ámbitos sociales del colectivo. Aún sigue prevaleciendo en muchos lugares la idea añeja de que ésta, sólo tiene un fin: casarse y respetar al hombre.

El varón como el proveedor de la manutención, y el encargado de tomar las decisiones más relevantes en la familia. Este cúmulo de ideas en torno al rol, estereotipo y papel que debe de jugar el hombre, también afecta a la mujer.

Como toda relación de poder, ésta nace entre dos personas, y se manifiesta cuando uno de los dos cree poseer mayores cualidades o atributos para ordenar y guiar el destino de la convivencia.

## **1.4.- El Esquema Psíquico del Individuo.**

Si amar es dar, entregarse y aceptar que la otra persona es y puede ser independiente. Es un hecho, que quien ama y se enamora, está en un estado de dependencia emocional hacia el otro.

“El enamoramiento es ese proceso psíquico donde se idealiza y se transfiere todos nuestros anhelos a un objeto, es decir la persona ocupa en cierta manera el lugar del yo” (Freud, 2006).

Para el psicoanálisis el aparato psíquico del individuo está integrado por:

I.- El Ello: Su contenido es lo heredado, lo congénitamente dado. Los Instintos del ser humano: comer, dormir, procrear, respirar etc.

II.- El Yo: Tiende al placer y quiere eludir al displacer.

III.- El Superyó: restringe al hombre en cuanto éste desea satisfacer sus deseos, es lo moral, lo dictado por los padres.

El individuo señala Freud, se mueve entre dos fuerzas: El Eros y el Tanatos. El instinto de vida y el de muerte. El eros se relaciona la libido o sexual y se encuentra en el Yo.

Aunque, el individuo muere y sufre siempre por sus conflictos internos. Todo lo que ocurre en el niño de los 5 a los 11 años marcará al adulto. “El niño será psicológicamente el padre del adulto y las vivencias de sus primeros años tendrá una real importancia para toda su vida futura” (Freud, Introducción al Psicoanálisis, 2005).

Para Freud el individuo busca el placer y evita el displacer. Existen elementos que desvían el sano desarrollo mental del individuo. El narcisismo, que se refiere al Yo y está depositado toda la reserva disponible de libido y el sadismo, que es una

mezcla instintiva de tendencias puramente libidinosas y destructivas, mezcla que desde entonces perdurara durante toda la vida.

Y la perversión “ Tratase de fijaciones de la libido a situaciones preteritas cuya tendencia independiente del fin sexual normal se califica de perversión”(2005).

Freud concluye “El acto sexual es una agresión con el propósito de la más íntima unión”(2006).

Lo que sin duda tendrá consecuencias en el desarrollo emocional de una pareja que ha decidido amarse y entregarse.

## **1.5.- La Violencia de Género en la Pareja.**

En diversas esferas sociales se considera que todo acto de violencia contra la mujer es un acto de subordinación, de poder, de control, de desigualdad. Nuestras sociedades aunque han evolucionado, todavía siguen arrastrando la idea del patriarcado, como la representación de la masculinidad a través del dominio sobre la mujer.

La violencia contra la mujer está vinculada a esta idea entre otras cosas por presentar un reparto rígido de funciones basado en el poder y superioridad del hombre frente a la sumisión e inferioridad de la mujer.

A lo largo de la historia, la mujer ha sido considerada un ser desvalido y, en general, con escasa capacidad para todo lo relacionado con lo social y público.

En este caso nos estaríamos enfrentando al peso de siglos respecto a una serie de creencias e ideas que marcan a muchas mujeres cuando se enfrentan a una situación de violencia y agresión en su relación.

La Asamblea General de las Naciones Unidas – ONU – señala en su artículo 1º de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1995), define que debe considerarse como violencia contra la mujer

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada” (ONU, 2010).

Existen distintas formas de violencia contra la mujer, indicando que entre ellas se engloban la violencia sexual, el acoso sexual, el acoso laboral, el tráfico de mujeres, la violencia familiar y la violación como arma de guerra, entre otros.

Existen distintos tipos, pero siempre en función de la naturaleza del acto agresivo: depende de la acción realizada por el agresor, y no de las secuelas en la víctima.

En diferentes fuentes bibliográficas se pueden encontrar distintas clasificaciones: maltrato físico, psicológico, sexual, económico, religioso, social.

Por otro lado también hay que tener en cuenta que un maltrato de carácter físico va a provocar distintas consecuencias y secuelas en la víctima, tanto físicas como psicológicas: moretones, heridas, estrés, miedo, ansiedad entre otras secuelas.

El objetivo va a ser el mismo: el poder de la relación. el objetivo de la violencia es intentar tener a la mujer bajo control, venciendo su resistencia y quitándole poder para lograr su sumisión y su dependencia psicológica.

La violencia es más una herramienta para lograr ese poder y ese control que una demostración o manifestación del mismo. Aparecerá en los momentos en los que el agresor ve peligrar su supremacía en la relación, independientemente de la conducta reactiva o sumisa de la mujer.

El maltrato psicológico se trata de actos u omisiones cuya finalidad es degradar o controlar las acciones, comportamientos, conductas, creencias y decisiones de la mujer. Se realiza por medio de ridiculizaciones en privado y en público, manipulaciones, insultos, amenazas, desprecios, aislamiento, miradas, gritos, indiferencia, rechazo, amenazas de suicidio, violencia hacia los objetos, manipulación de los hijos.

Se considera maltrato físico a cualquier conducta en la que se observa el uso intencional de la fuerza física contra la mujer, cuyo fin e intención será causar daño físico. Puñetazos, empujones, patadas, estrangulamientos, cortes, tirones de pelo, quemaduras, privación de cuidados médicos en caso de enfermedades y de las lesiones físicas resultantes del maltrato desde la bofetada al homicidio. Todo ello con la intención de lograr y mantener el poder de la relación.

El maltrato sexual se manifiesta a través de cualquier actividad sexual no consentida, relaciones sexuales obligadas, las amenazas, exigencias, insultos y acusaciones durante las prácticas sexuales y la explotación sexual

Durante el proceso de socialización, que es cuando se aprenden, experimentan, aceptan o rechazan los estereotipos, la feminidad y la masculinidad se construye en un contexto cultural y social que nos enseña a hombres y mujeres a lograr nuestros objetivos y a enfrentarnos a los problemas de forma distinta.

La mujer maltratada ha aprendido y/o aprende a ser sumisa, callada, atenta a las necesidades de su pareja, ya que si no, eso le conlleva unas consecuencias no deseadas. En la relación violenta no se le refuerzan si no que se le castigan las actitudes y conductas de independencia, capacidad y reacción

## 1.6.- El Ciclo de Violencia.

Lamentablemente toda historia de malos tratos y violencia, empieza como toda historia de amor. El amor, la atracción, la confianza y el cariño, se transforman en un escenario de discusiones e insultos, que puede terminar en golpes.

El problema no es la discusión, si no como se resuelve. En esta dinámica es importante recordar que la interacción es desigual entre ambos miembros de la pareja. Lo que puede parecer una pelea normal son las primeras manifestaciones de una dinámica de violencia-aceptación-sumisión.

Esto implica una legitimización de la violencia para él y una aceptación de la misma para ella. Como diría Hegel “Para que haya un esclavo, tiene que haber un amo” (2006).

¿Dónde acaba la atención y empieza el control? ¿Dónde acaban las peticiones y sugerencias y empiezan las exigencias? ¿Dónde acaba el juego de los celos y empieza el afán de posesión? En el noviazgo puede aparecer una violencia, no necesariamente física, si no verbal y psicológica a través de exigencias, desvalorizaciones, humillaciones y desprecios que la agredida minimiza y acepta, y que no percibe como violencia, ya que no acepta fácilmente la contradicción de que la persona que le dice que le quiere también le dañe

Leonor Walker (2015) diseñó un modelo del ciclo de violencia en la pareja, la cual consta de las siguientes fases:

I.- *Fase De Acumulación de Tensión*: Se caracteriza por la aparición de agresiones de carácter psicológico, cambios de humor, gritos, exigencias, rotura de objetos, empujones.

Cualquier comportamiento de la mujer, especialmente los de autonomía y respuesta, despierta en el agresor una reacción de enfado. Comienza a “no hacer

nada”, salvo a comportarse de forma pasiva y sumisa como reacción a la situación.

II.- *Fase De Explosión o Agresión*: Se produce un aumento de la tensión lo que conlleva a la descarga a través del maltrato físico, psicológico o sexual de carácter intenso que va a provocar fuertes secuelas físicas y psicológicas en la mujer. La mujer siente que no tiene ningún tipo de control sobre la situación. Su capacidad de reacción se ve “mermada”.

III.- *Fase De Luna De Miel*: tras esta fase que provoca un gran malestar en la mujer, generalmente el agresor tiende a arrepentirse y a pedir perdón a la víctima. El promete que será capaz de controlarse y por tanto de cambiar, pero al mismo tiempo considera que “ella ha aprendido la lección”. La mujer desea y decide creerle cuando promete que no volverá a ocurrir. En esta fase la tensión se reduce considerablemente, llegando a desaparecer. Pueden aparecer detalles, regalos, muestras de afecto, de forma que ella cree que el cambio se ha producido.



Leonor Walker (2015)

Las mujeres que sufren malos tratos desarrollan lo que Seligman( 2017) denominó “Indefensión Aprendida” que consiste en que la persona que está siendo víctima de maltrato “aprende” que no puede defenderse haga lo que haga. Esto sucede porque siente que no controla la situación y está a merced del agresor. Estos sentimientos impiden creer que las cosas pueden cambiar y dificultan que la mujer se enfrente a sus creencias, sus sentimientos y también sus temores.

Seligman (2017)

Si el agresor consigue su objetivo, el ejercicio de la violencia refuerza que vuelva a reproducirse este comportamiento.

Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) definieron tres tipos de hombres maltratadores:

I.- Aquellos hombres únicamente violentos en el entorno familiar y caracterizado por presentar bajos niveles de violencia dentro y fuera de la familia y apenas psicopatología.

II.- El segundo tipo de hombres, borderline/disfórico presentaría niveles moderados o severos de violencia con la pareja y bajos niveles de violencia en otros contextos. Mostrarían, asimismo, dificultades psicológicas y características de personalidad límite.

III.- Los Últimos serán los antisocial/violento ejercerían niveles moderados o severos de violencia con la pareja, altos niveles de violencia general y desórdenes característicos de las personalidades antisociales

Es clásica también la tipología de Dutton y Golant (1997). Estos autores identificaron tres tipos generales de agresores:

1.- Los psicopáticos: quienes padecen alguna enfermedad mental.

2.- Los hipercontrolados, cuyo rasgo más distintivo es el distanciamiento emocional, presentando un perfil de evitación y agresión pasiva

3.- Los cíclicos/emocionalmente inestables, que se caracterizan por cometer actos de violencia de forma esporádica y únicamente son violentos con su pareja.

Cabe mencionar que no ha sido posible determinar un perfil sociodemográfico específico de los hombres maltratadores y no ha sido encontrado ninguna característica o factor que, de manera indiscutible, identifique al maltratador o pueda predecir un episodio de violencia.

Estos hombres no constituyen un grupo homogéneo, lo que será necesario tener muy presente en la planificación de la intervención y en las posibles medidas de protección de las víctimas.

No obstante, dentro de los problemas psicopatológicos que algunos hombres sí presentan, el abuso de sustancias y los celos se encuentran en un lugar destacado.

En cuanto al tipo de sustancias consumidas en relación con el desarrollo de incidentes está asociada, fundamentalmente, al consumo de drogas estimulantes del sistema nervioso central.

La violencia de género es, así, un intento sistemático por parte del agresor, primero, de conseguir y, después, de mantener el poder utilizando para ello un comportamiento violento en sus distintas manifestaciones.

## 1.7.- El Síndrome de Otelo: Caracterología.

El síndrome de Otelo, que también es llamado “Delirio de Celos” mono sintomático, recibe su nombre por el drama de William Shakespeare “Otelo, el Moro de Venecia” (2000) donde el personaje va elaborando un sinfín de sospechas sobre la supuesta infidelidad de su pareja hasta asesinarla y caer en suicidio.

“¡Oh, mi señor, cuidado con los celos! Es el monstruo de ojos verdes, que se divierte como el gato con el ratón”. El fragmento anterior pertenece a la obra “Otelo”, escrita por William Shakespeare en 1603. Yago, mejor amigo de Otelo, le hace creer a éste que su esposa lo engaña y le advierte de las consecuencias de los celos que sentirá.

Al final de la obra Otelo mantiene sus acusaciones de infidelidad y, a pesar de sus negativas, la estrangula. Desdémona muere sin acusar a Otelo y este declara a Emilia haberla matado y explica su motivo, la imaginada infidelidad. Emilia defiende la inocencia de Desdémona y aclara la historia del pañuelo perdido y el engaño de Lagoel cual es hecho prisionero. Otelo, desesperado, hiere a Lago y se da muerte a sí mismo

La persona que experimenta el Síndrome de Otelo da por sentado que es víctima de una conspiración y se siente traicionada por su pareja sentimental o por otros individuos que, de alguna forma, cree que le pertenecen.

“El síndrome de Otelo también es reconocido como síndrome de celos sexuales, síndrome de celos mórbidos o síndrome de celos psicóticos. En cualquier caso la enfermedad se codifica como un trastorno de idea delirante o trastorno de idea delusiva de celos” (González Vidaurri, 2016)

Desgraciadamente, el Síndrome de Otelo termina en numerosas ocasiones en violencia de género o incluso en homicidio. Así pues, ante los primeros indicios es conveniente tratar con un profesional.

Algunos aspectos que caracterizan al síndrome de Otelo son los siguientes:

- Incorporación de un tercero imaginario en la relación de pareja.
- El sujeto no sabe cómo controlar sus celos porque no es consciente de su problema.
- Está constantemente en situación de alerta y vigilancia con los hábitos de su pareja.
- Percepción errónea de los hechos cotidianos de la pareja, relacionados con los celos. Buscan siempre justificación una situación de engaño.

“El síndrome de Otelo es un trastorno psiquiátrico de idea delirante típicamente celotípica.” (Marchiori, 2015).

El delirio celotípico se basa en la certeza absoluta de infidelidad, caracterizándose por celos mórbidos que pueden surgir de múltiples preocupaciones conyugales. La aparición de dicha entidad puede llegar a ser potencialmente peligrosa.

El enfermo busca pruebas de forma meticulosa y obsesiva y presiona para que confiesen su culpa. Continuamente someten a la pareja a interrogatorios que buscan una confesión, igualmente, de culpabilidad. Estos pacientes aumentan su actividad sexual y rechazarlos puede interpretarse como una prueba de infidelidad.

Los pacientes que lo padecen son mayormente alcohólicos y epilépticos. El problema traspasa la esfera de la pareja cuando se concreta primero en violencia física, para después pasar a la muerte de la otra persona. Aquella que se decía se amaba.

¿Cuándo surge el riesgo? El punto de máximo riesgo físico para la mujer suele ser el momento de la separación, cuando la mujer se rebela y cuando el varón se da cuenta de que la separación es algo inevitable.

El riesgo aumenta si ha habido con anterioridad violencia física y un aumento creciente de los episodios violentos, si ha habido agresiones o amenazas con armas u objetos contundentes, si el hombre no acepta radicalmente la separación, si ejerce conductas de acoso, si consume alcohol y drogas o si muestra alteraciones psicopatológicas.

Además, muchos de estos agresores tienen una historia de conductas violentas, bien con parejas anteriores, bien con otras personas, por ejemplo, compañeros de trabajo. O bien consigo mismos, intentos de suicidio, y muestran una situación social complicada, por ejemplo, estar desempleados.

En el caso de los homicidios contra la pareja, los malos tratos habituales, el abandono y los celos o las conductas controladoras extremas constituyen una trilogía letal.

La ruptura no deseada de la pareja desencadena en el hombre graves consecuencias de íntimo dolor y frustración. Todo ello, valorado como una agresión injusta, puede incitar a la venganza, sobre todo cuando el agresor se siente humillado, carece de una red de apoyo social y tiene problemas económicos.

Lo que frena a la víctima para presentar la denuncia es, entre otras razones, el miedo a la venganza del agresor, la desconfianza en el sistema policial y judicial, el deseo de no perjudicar al agresor (por la dependencia emocional hacia éste) y de no causar problemas a los hijos, el temor a la desintegración de la familia o el sentirse parcialmente culpable del fracaso de la relación.

Ahora bien, una denuncia, si no hay una protección efectiva de la mujer y no se cuenta con un cierto apoyo social y familiar, puede ser una mala decisión. La denuncia supone hacer trascender el problema del ámbito privado al público.

En concreto, la violencia más grave tiene lugar cuando la pareja está separada o en trámites de separación, cuando el agresor no acepta la separación impuesta por la víctima y cuando hay conductas de acoso durante las últimas semanas.

Respecto al método de agresión, el apuñalamiento o los objetos contundentes son la forma más habitual de muerte, seguida de los golpes que pueden generar un traumatismo craneoencefálico, los estrangulamientos con manos o cuerdas y las armas de fuego.

Es decir, “Se asesina de cerca, a golpes y puñaladas. En general, hay una extraordinaria brutalidad, un factor sorpresa y una situación de indefensión por parte de la víctima. Se produce a veces también un furor homicida, reflejado en la reiteración de un número de puñaladas innecesario para provocar la muerte” (Marchiori, Psicología Criminal, 2018).

Señales de alarma en el agresor	Señales de alarma en la víctima
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intenta reiteradamente controlar la conducta de la pareja.</li> <li>• Se muestra posesivo con la pareja.</li> <li>• Es extremadamente celoso.</li> <li>• Aísla a la pareja de familiares y amigos.</li> <li>• Muestra conductas humillantes o actos de crueldad hacia la víctima.</li> <li>• Recurre a las amenazas o a la intimidación como medio de control.</li> <li>• Presiona a su pareja para mantener relaciones sexuales.</li> <li>• Culpa a la víctima de los problemas de la pareja.</li> <li>• Minimiza la gravedad de las conductas de abuso.</li> <li>• Tiene cambios de humor imprevisibles o accesos de ira intensos, sobre todo cuando se le ponen límites.</li> <li>• Su autoestima es muy baja.</li> <li>• Tiene un estilo de comportamiento violento en general.</li> <li>• Justifica la violencia como una forma de resolver los conflictos.</li> <li>• Se muestra agresivo verbalmente.</li> <li>• Responsabiliza a otras personas por sus problemas o dificultades.</li> <li>• Manifiesta creencias y actitudes sobre la subordinación de la mujer al hombre.</li> <li>• Cuenta con una historia de violencia con parejas anteriores.</li> <li>• Tiene un consumo abusivo de alcohol y drogas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene cambios en el estado de ánimo que antes no tenía.</li> <li>• Muestra actualmente una baja autoestima.</li> <li>• Se siente rara, con problemas de sueño, nerviosismo, dolores de cabeza, etc.</li> <li>• Se muestra confusa e indecisa respecto a la relación de pareja.</li> <li>• Experimenta sentimientos de soledad.</li> <li>• Se aísla de amigos y familiares o carece de apoyo social.</li> <li>• Miente u oculta a sus padres o amigos conductas abusivas de su pareja.</li> <li>• Muestra señales físicas de lesiones: marcas, cicatrices, moratones o rasguños.</li> <li>• Le cuesta concentrarse en el estudio o en el trabajo.</li> <li>• Tiene conciencia de peligrosidad (temor sobre nuevos episodios de violencia).</li> <li>• Ha sufrido violencia en relaciones de pareja anteriores.</li> <li>• Tiene un consumo abusivo de alcohol y drogas.</li> </ul>

(Kasparian 2016)

## **1.8.- Perfil Psicológico del Homicida.**

Los hombres homicidas pueden mostrar una gran dependencia emocional hacia su pareja: “yo tengo solamente una vida y mi vida sólo tiene sentido con ella”. Estar obsesionados por ella: “La necesito junto a mí, no hago más que pensar en ella y debe estar siempre conmigo”; o no asumir la ruptura: “En estos cinco años lo he dado todo por ella; no puede ahora abandonarme”.

En la mente de los futuros homicidas se empiezan a desarrollar, a partir de una creencia fija, ideas obsesivas prolongadas y perseverantes que suponen una visión catastrofista de la situación actual : “Mi vida no tiene ningún sentido”; “Todo va de mal en peor”; “hay que acabar con esto” y una atribución de culpa a la mujer: “Mi mujer es culpable de todo lo malo que me ocurre”; “Me mira con malos ojos y me desprecia”; “Quiere abandonarme”; “Me engaña con otro”, sin ninguna esperanza en el futuro :“Haga lo que haga, todo va a ir de mal en peor”.

El resultado final de este proceso puede ser un homicidio, a modo de conducta explosiva, coincidente con el momento en el que el agresor se siente ya desbordado por la situación de malestar y se muestra incapaz de articular algún tipo de solución. De este modo, se genera un desequilibrio profundo y surge la convicción de la muerte homicida como algo inevitable: “Ya no hay nada que perder”.

“La probabilidad de un Femicidio es mayor cuando el agresor presenta un estilo de conducta violento o alteraciones psicopatológicas, trastornos de personalidad graves, deterioro cognitivo en personas mayores, consumo de alcohol y drogas, etcétera, cuando la víctima es vulnerable y cuando la interacción entre ambos está sujeta a un nivel alto de estrés, situación económica precaria, problemas de vivienda, hijos difíciles, drogadicción” (Rodríguez Manzanera, 2012)

Los asesinos de pareja se suicidan en torno a un 20% y lo intentan, sin conseguirlo, en un 10% de los casos. Es decir, los suicidios e intentos de suicidio en los homicidios de pareja suponen casi un tercio del total. Se suicidan frecuentemente con el mismo instrumento usado para matar, no con el menos doloroso y no suele haber habitualmente notas explicativas (2018).

El suicidio se da más en los agresores más integrados familiar y socialmente, por temor a las repercusiones negativas de la conducta realizada. Se trata en estos casos de un suicidio evitativo, cuyo objetivo es evitar las consecuencias posteriores del homicidio rechazo social y castigo penal.

En otros casos los asesinos se entregan a la policía. La estrategia utilizada es no huir o entregarse. Se trata en estas circunstancias de personas que se hallan en una situación de shock

En general, y a diferencia de otros homicidios vinculados al narcotráfico, al terrorismo o al ajuste de cuentas, los hombres no intentan la huida, excepto que tengan antecedentes de peligrosidad delictiva.

## Referencias Bibliográficas.

- Antaki, I. (2004). *El Banquete de Platón*. México: Joaquín Mortiz.
- Freud, S. (2005). *Introducción al Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Freud, S. (2006). *Esquema del Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Fromm, E. (1990). *El Arte de Amar*. Buenos Aires: Paidós.
- Fromm, E. (2009). *Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea*. México: FCE.
- Gomezjara, F. (2017). *Sociología*. México: Porrúa.
- González Vidaurri, A. (2016). *Criminología*. México: Porrúa.
- Lammoglia, E. (2008). *El Triángulo del Dolor*. México: Grijalbo.
- Marchiori, H. (2015). *Criminología*. México: Porrúa.
- Marchiori, H. (2018). *Psicología Criminal*. México: Porrúa.
- ONU. (2010). *Erradicación de la Violencia Contra la Mujer*. Madrid: ONU.
- Paz, O. (1993). *La Doble Llama: Amor y Erotismo*. México: Seix Barral.
- Paz, O. (2003). *El Laberinto de la Soledad*. México: FCE.
- Platón. (1998). *Diálogos*. México: Porrúa.
- Ramos, S. (1984). *El Perfil del Hombre y la Cultura en México*. México: SEP - FCE.
- Rodríguez Manzanera, L. (2012). *Clásicos de Criminología*. México: Porrúa.

## Capítulo II: El Femicidio en México (2018 – 2020)

Objetivo Específico: *Analizar y describir el incremento de violencia hacia la mujer en México (2018 – 2020)*

*“Los hombres seguimos entendiendo la sexualidad como un*

*Espacio para ejercer poder...”*

Michel Foucault

## **2.2.- La Violencia en México Hoy.**

El sábado 20 de julio El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) dio a conocer las cifras de la incidencia delictiva correspondiente al mes de junio, en ese mes fueron asesinadas 3,080 personas un 9% mas que en junio de 2018. (Hope, 2019)

¿Qué significa esto? En promedio durante junio mataron a 10.2 personas al día en todo el país, víctimas de homicidio doloso y Femicidio.

Los Estados donde mayor número de homicidios ocurrieron en junio fueron: Hidalgo, Tlaxcala, Sonora y Nuevo León.

La violencia es hoy un problema de agenda nacional como lo señaló el Presidente de la República en su 1º Informe de Gobierno. “No son buenos los resultados en la disminución de la incidencia delictiva” (Franco, 2019)

Dentro de este espectro, está enmarcado, el Femicidio. México es hoy el país del Femicidio: 1, 199 mexicanas han sido asesinadas en lo que va de 2019. Cada dos horas y media una mujer es asesinada por violencia machista (Kraus, 2019)

La pandemia de feminicidios no cesa, en los primeros cinco meses de 2015 se contabilizaron 610, en 2016 fueron 847, en 2017 se incrementó a 967 y en 2018 a 1,142.

“El índice de feminicidios y violencia no se ha logrado detener. Al contrario; durante los primeros siete meses de 2019. Se registraron 2.5 feminicidios diarios. Siendo el Estado de Veracruz la entidad que sumó 114 de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública” (Cabadas, 2019)

De acuerdo a Sistema Nacional de seguridad Pública, de enero a julio de 2019 fueron asesinadas 1,610 mujeres. Un promedio de 7.6 mujeres al día. En tan sólo un mes este delito creció 6.4% al pasar de 233 en junio a 258 en julio pasado.

En ese mismo lapso se cometieron 1,855 homicidios culposos o involuntarios contra mujeres. Un promedio de 8.3 al día

Por Estados, Guanajuato es la entidad que registra mayor número de feminicidios con 238. Michoacán con 112, Jalisco 107, Oaxaca 103, Veracruz con 100. Mientras Baja California Sur suma 11, Tlaxcala 6 y Yucatán 5 (Cabadas, 2019)

Aunque dichas cifras varían de una fuente a otra, como veremos más adelante. Lo cierto, es que la violencia contra la mujer va en aumento.

Las cifras aumentaron en agosto, se reconocieron 2, 173 muertes de mujeres ultimadas violentamente. Y se reconoció que el Estado de Tlaxcala ocupa un grave sitio “Desde hace 20 años Tlaxcala es la entidad con mayor incidencia de pederastia y trata infantil, seguidos por Querétaro y Chihuahua”

En 210 días del nuevo gobierno de la República – de Enero a Julio – se han cometido 20 mil 135 homicidios dolosos, es decir se han registrado 95 asesinatos al día, convirtiéndose así en el periodo más sangriento y violento de la historia de México (Arana, 2019)

Cabe señalar que en la ejecución de estos homicidios, 14 mil 366 fueron ocasionados por la detonación de una pistola, es decir más del 70% de las muertes fueron causadas por una arma de fuego.

132 muertes fueron feminicidios donde se utilizó un arma de fuego. Pese a que la SEDENA – Secretaría de la Defensa Nacional – ha puesto en marcha el programa de Canje de Armas, el cual consiste en dar dinero a los ciudadanos que entreguen sus armas, y que en este 2019 se otorgaron recursos por más de \$ 10 millones 820 mil pesos para prevenir la violencia generada por el uso de armas de fuego.

En Estados como Baja California, Chiapas, Colima, Guanajuato, Guerrero, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala se han incrementado los homicidios, feminicidios y lesiones cometidos por disparo de algún arma de fuego (Arana, Pese al Plan de Desarme Se Incrementan las Muertes Por Arma de Fuego, 2019)

Finalmente, el gabinete de seguridad del Gobierno Federal, dio a conocer que en agosto se cometieron 2, 469 homicidios dolosos, es decir 2.3% más que en julio (Cabadas, En agosto Asesinan a 79 Personas Diariamente, 2019).

Al respecto, la Secretaría de Gobernación está coordinando un equipo de especialistas que busca prevenir los Feminicidios, delito que ha llegado en 2019 a niveles sin precedentes en la historia reciente de México.

A partir del 14 de octubre se darán a conocer los lineamientos y estructura de este equipo “El objetivo es que cuando una mujer busque ayuda, se ponga en el centro de atención su seguridad y protección” (Jornada, 2019)

El contexto nacional esta marcado hoy por la violencia, la delincuencia y dentro de este espectro, flota en el ambiente el Feminicidio y violencia hacia las mujeres. ¿Cuántos de estos homicidios han sido ejecutados por hombres que padecen el

síndrome de Otelo? ¿Qué está pasando hoy en nuestra Entidad? ¿Cómo puede convertirse la Criminología en un instrumento que pueda prevenir esta ola de violencia y misoginia?

## **2.2.1.- La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública de INEGI 2019.**

Al inicio de septiembre de 2019, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática – INEGI – dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE).

La ENVIPE es un estudio de opinión muy grande, con más de 102 mil casos en muestra, que permite conocer la experiencia de la población con la inseguridad. Entre otros temas, permite estimar el número de víctimas y delitos, así como la cifra negra – El porcentaje de delitos no denunciados – Es un instrumento para medir la percepción de inseguridad de los ciudadanos así como su confianza en las autoridades de seguridad y justicia. El INEGI la publica desde 2011.

La encuesta calcula que 24.7 millones de personas de 18 años y más fueron víctimas de algún delito, lo cual representa una tasa de prevalencia delictiva de 28 mil 269 víctimas por cada 100 mil habitantes durante 2018. (Miguel, 2019).

Se cometieron 33 millones de delitos del fuero común que afectaron directamente a 24.7 millones de personas. Los delitos más comunes fueron el robo o asalto en la calle o en el transporte público, con 9.4 millones de delitos, seguido por 5.7 millones de extorsiones.

El robo o asalto en calle o transporte público alcanzan el 45% del total de esos 33 millones de ilícitos; es decir 14.8 millones de delitos.

En 2018 Los delitos más comunes en México fueron:

I.- El Robo o asalto en calle o transporte público.

II.- Extorsión – incluyendo la modalidad telefónica –

III.- Fraude.

IV.- Robo total o parcial a vehículo .

V.- Amenazas verbales.

“ Esas cinco categorías representan el 80% de los delitos cometidos en México”  
(Hope, Nuestro Océano de Delitos, 2019).

La incidencia delictiva es mayor en los hombres para la mayoría de los ilícitos, a excepción de los sexuales, en los que las mujeres son más vulnerables al contabilizarse 11 delitos sexuales contra mujeres por cada uno cometido contra hombres.

La tasa de delitos sexuales fue de 2 mil 747 por cada 100 mil mujeres, de éstos 2 mil 621 delitos por cada 100 mil mujeres corresponden a hostigamiento, tocamiento, exhibicionismo o intento de violación.

Los lugares de la República donde mayor número de incidencia delictiva prevalece en los siguientes Estados:

I.- Ciudad de México con un 42.6% de su población que ha sido víctima de algún delito.

II.- El Estado de México con el 41.4 %

III.- Baja California Norte con un 33.8%

IV.- Sonora con el 31.9%

V.- Aguascalientes con el 31.6%

VI.- Tlaxcala con el 31.5%

VII.- Morelos con el 31.5%

VIII.- Jalisco con el 30.4%

IX.- Tabasco con el 30.3%

X.- Querétaro con el 29.1%

La llamada cifra negra se mantiene, de los delitos cometidos sólo se denunciaron el 10.6%, el 90 % prefirieron no levantar la denuncia.

En 2019 la percepción de inseguridad se incrementó al 78.9%, los mexicanos sienten inseguridad en sus entidades. Las instituciones en las que se confía son de nuevo la Marina y el Ejército con un 90% y un 87%, la Policía Federal con un 69%.

De manera paralela, organismos privados dedicados al monitoreo y captura estadística de los delitos cometidos, como 'Causa Común' – Organización Civil que se encarga de llevar estadísticas del número real de delitos que se cometen en el país - que encabeza la activista María Elena Morera dio a conocer en septiembre sus estadísticas en materia de delitos, y coincide con INEGI.

Para 'Causa Común', el homicidio intencional, el Femicidio, la extorsión, el secuestro, y el robo con violencia se dispararon de enero a agosto de 2019 respecto a 2018.

Las víctimas de homicidio aumentaron de 22 mil 891 a 23 mil 724 es decir se incrementó un 4% mas, la tasa pasó de 28 a 29 por cada 100 mil habitantes. Lo que significa que en los ocho meses de este año, se asesinaron diariamente a 99 personas.

“Esperamos que con estos datos se registren a las 36 mil víctimas de homicidio para este año y la tasa sea del 28.6%” (Cabadas, 2019).

En materia de Femicidio se sostuvo que de enero a agosto de 2018, se registraron 575 víctimas y una tasa de 0.7 por cada 100 mil habitantes. En lo que va de 2019 se han registrado 661 víctimas y una tasa de 0.8.

Por entidad, Veracruz tiene el mayor número y tasa de víctimas registradas de feminicidios en 2019 con 131 víctimas y una tasa de 2.5 por cada 100 mil habitantes.

## **2.3.- Los Femicidios en América Latina.**

En enero de 2019 durante su visita pastoral a Perú, el Papa Francisco, máximo líder de la Iglesia Católica declaró en relación hacia la violencia contra la mujer, que termina en Femicidio “Tenemos que luchar contra una plaga que afecta a nuestro continente americano los numerosos casos de femicidios. Y son muchas las situaciones que quedan silenciadas detrás de tantas paredes” (Fe, 2019).

Organismos internacionales como la CEPAL – Comisión Económica para América Latina – han advertido que desde 2016 que en promedio al menos 12 mujeres son asesinadas diariamente en el continente por el hecho de ser mujeres.

En Brasil de 1980 a 2013 se han asesinado 106 mil 93 mujeres, es decir cada dos horas en ese país fue muerta una mujer. En Costa Rica de 2007 a 2017 fueron asesinadas 70 mujeres, cada 10 días fue muerta una mujer en Chile de 2016 a 2017.

CEPAL elaboró una lista de los ocho países latinoamericanos con más femicidios registrados en 2016:

I.- Honduras con 466

II.- El Salvador con 371

III.- Argentina con 254

IV.- Guatemala con 211

V.- República Dominicana con 188

VI.- Venezuela con 122

VI.- Bolivia con 104

VII.- Perú con 100

VIII.- Honduras con 99

Existen países donde la figura jurídica de Femicidio, no existe y sólo se registra como homicidio del 'sexo femenino'. Como El Salvador, donde se registraron 1,932 de 2012 a 2016. El año de 2015 fue el más sangriento en ese país centroamericano con 574.

En Argentina por 'violencia sexista' sumó 1, 808 asesinatos de mujeres de 2008 a 2014, en ese país del sur matan a una mujer cada 34 horas. En abril de 2017 se registró una muerte al día, con 57 de enero a mediados de febrero de 2017.

En Colombia cada nueve horas fue asesinada una mujer en 2018. Se registraron 2, 690 muertes en 2017.

En Ecuador en 2018 se registraron 218 muertes de mujeres. En Venezuela se contabilizaron 290 muertes de mujeres en 2015. Nicaragua sumó ocho en agosto de 2017.

Irónicamente cuando en todo el mundo y en el continente, se legisla sobre los derechos de la mujer y se promueve la equidad de género. La violencia aflora y se recrudece (ONU, 2010).

## **2.4.- La Violencia en la Relación Hombre – Mujer Según la Criminología.**

Para la criminología existen dos imágenes del criminal, el actor o imputable que, movido por su libre albedrío, comete actos delictivos y el autómatas como la persona que ha perdido el control sobre sus actos y se ve forzado a delinquir por fuerzas externas o internas.

“Una es una postura idealista que concede al actor humano libre albedrío, raciocinio y voluntad ilimitada, por otro, un materialismo vulgar que concibe el acto criminal como producto de la determinación y la irracionalidad” (Young, 2010).

El Síndrome de Otelo, sin duda alguna describe un escenario de poder dentro de la pareja. Un actor que posee uno o más atributos, el cual el otro carece. Así como, la amenaza de romper la estabilidad en la relación. Hasta llegar a la violencia física como manifestación clara de ese poder.

Sin embargo, este hecho producido por los celos va más allá. No se conforma con sólo maltratar psicológicamente, económicamente a la mujer. Se transforma en golpes y concluye con la vida misma de la víctima. La extinción de la existencia del otro, rompe la simetría necesaria de una relación de poder. Se impone, la voluntad y presencia del otro a través de la muerte.

“Un crimen violento, describe y da nota del daño corporal grave, lesiones que quitan la vida y registran el grado de odio e intolerancia hacia la mujer” (Levi, 2016).

El grado de saña que un hombre aplica en el cuerpo de la mujer, es el mejor indicador de su odio. Comúnmente, el homicida de mujeres, ataca siempre de cerca a la pareja, como veremos más adelante.

Dentro de este escenario de muerte al que puede llevar el Síndrome de Otelo, no sólo está la rabia manifestada en los golpes, la tortura y la muerte. Puede incluso haber una gran dosis de violencia sexual como manifestación del poder. “la expresión violencia sexual se ha extendido desde la violación o el escarceo físico con alguien que no es el esposo, hasta la violación en el matrimonio” (2016).

La criminología ha tratado de escudriñar de dónde procede esta violencia en el hombre. Existen obras consagradas a la biología de la violencia y se centran en la fisiología del cerebro y la forma en que, en determinadas circunstancias, aquellas pueden producir una pérdida del autocontrol.

La violencia se ha asociado a factores endógenos y exógenos, como la ingestión del chocolate, el ciclo menstrual, la testosterona y el clima.

Otra explicación, lo da la llamada ‘Subcultura de la Violencia’, la cual señala que numerosos actos violentos se originan en incidentes triviales – un insulto, una maldición, un empujón – cuyo significado pierde toda proporción en los barrios pobres, donde la autoestima es baja (Hikal, 2013)

Algunas teorías feministas sobre la criminalidad violenta, insisten en la construcción social de la masculinidad, la violencia y la sexualidad en las sociedades patriarcales, cuyo objetivo es reproducir y mantener la posición de autoridad de los hombres sobre las mujeres.

Existen factores situacionales que generan la violencia, como lo es el abuso de sustancias. Se sabe que muchos se tornan más agresivos cuando han bebido, fumado algún enervante, o han inhalado cocaína o alguna otra sustancia química.

“El beber rodea a casi todos los incidentes en que interviene la violencia” (Wiles, 2017).

## **2.5.- El Evolución del Marco Jurídico Que Protege a la Mujer en el México.**

En el año de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), incorporando los derechos de las mujeres a la esfera de los derechos humanos.

En junio de 1994, en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, celebrada en Belém do Pará, Brasil. Los Estados Participantes definieron a la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Calvario, 2008)

El gobierno de Vicente Fox como un compromiso de campaña creó en 2001, el Instituto Nacional de las Mujeres - INMUJER – que nace para estudiar, analizar y procurar un cuidado psicológico, médico y otorga albergue y talleres a las mujeres que han sufrido maltrato físico.

Para junio de 2003 se promulgó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en su artículo 9º se identifican las formas de discriminación

- Negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de número de los hijos e hijas.
- Aplicar cualquier tipo de uso o costumbre que atente contra la dignidad e integridad humana.
- Impedir la libre elección del cónyuge o pareja.
- Ofender, ridiculizar o promover la violencia en los supuestos a que se refiere el artículo 4º de esta ley.

En 2003 se creó el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGYSR). Uno de los temas prioritarios que se establecieron en esta institución fue el de la violencia familiar y de género como problemas de salud pública; por lo que, desde ese año el CNEGYSR instrumenta el Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar

En el 2006, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País (FEVIM).

En el 2006 el Estado mexicano se aprobó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), la cual procura regular y hacer efectivo el derecho a la igualdad jurídica de mujeres y hombres, además de proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la

igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Dicha ley es la primera en Iberoamérica que, desde la perspectiva de género y de los derechos humanos de las mujeres, define diferentes modalidades de la violencia: familiar, institucional, violencia en la comunidad, laboral o docente, y violencia feminicida, y establece los mecanismos para la erradicación de cada una.

Artículo 6º.- Los tipos de Violencia contra las Mujeres son:

8. La violencia psicológica.- Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

II. La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

III. La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer

sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. Violencia económica.- Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

V. La violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y

Artículo 7º.- Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Artículo 9º.- Con el objeto de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres dentro de la familia, los Poderes Legislativos, Federal y Locales, en el respectivo ámbito de sus competencias, considerarán:

8. Tipificar el delito de violencia familiar, que incluya como elementos del tipo los contenidos en la definición prevista en el artículo 7 de esta ley;

II. Establecer la violencia familiar como causal de divorcio, de pérdida de la patria potestad y de restricción para el régimen de visitas, así como impedimento para la guarda y custodia de niñas y niños;

III. Disponer que cuando la pérdida de la patria potestad sea por causa de violencia familiar y/o incumplimiento de obligaciones alimentarias o de crianza, no podrá recuperarse la misma, y

IV. Incluir como parte de la sentencia, la condena al Agresor a participar en servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos.

Siendo Presidente Felipe Calderón, en el Plan Nacional de Desarrollo se fijaron básicamente dos objetivos y sus correspondientes acciones y programas, como se aprecia en el siguiente cuadro.

Objetivos/estrategias	Programas/acciones
<p>Objetivo 5. Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.</p> <p>Estrategia 5.4 Combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género.</p>	<p>En el marco de la aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, se promoverá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Una cultura de respeto a la igualdad entre mujeres y hombres.</li><li>▪ Se pondrán en operación programas de sensibilización y capacitación dirigidos a policías, médicos, ministerios públicos y jueces, y a todo el personal encargado de las labores de protección y atención a las mujeres que sufren de violencia en todas sus manifestaciones.</li><li>▪ Se harán valer compromisos internacionales signados por México: Convención Belém do Pará, y CEDAW</li></ul>

Fuente: PND 2006 - 2012

En febrero de 2007, entró en vigor la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La cual en su artículo 1º señala el Estado debe elaborar Políticas Públicas que fomenten:

I.- La Igualdad Jurídica entre la Mujer y el Hombre.

II.- El respeto a la dignidad humana de las mujeres.

III.- La No discriminación y

IV.- La Libertad de las mujeres.

V.- La Violencia contra las mujeres: Es cualquier acción u omisión, basa en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como público.

VI.- Las Modalidades de la Violencia: las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, la ley no sólo reconoce la violencia familiar como aquella que ocurre en el interior de los hogares. Además identifica y describe las siguientes que de un modo u otro afectan la vida diaria y laboral de las mujeres:

- En su artículo 18º describe la Violencia Institucional, definiéndola como aquellos actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute

de las políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar, y erradicar los diferentes tipos de violencia.

- En su artículo 21º describe la Violencia Feminicida, como aquella forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado. Conformada por el conjunto de conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de las mujeres.

Como hemos visto a lo largo de este capítulo, la evolución histórica de la familia ha repercutido en su estructura y funciones. En México, la familia está cambiando, sí, pero esto no asegura el destierro de una cultura machista y predominantemente sexista, si entendemos por “El sexismo se refiere a la discriminación basada en el sexo, su violencia se debe comprender con relación a esa forma de muerte psíquica que es la constricción del deseo de vivir. Es la violencia contra la libertad, tanto de las mujeres como de los hombres” (Lamas, 2008)

Es decir, la violencia familiar en México es un fenómeno que, además de afectar gravemente a las mujeres, niños, ancianos y discapacitados, destruye a la familia, e indirectamente refleja y conlleva una dosis de discriminación y viola los derechos humanos, porque constituye un abuso de poder .

La Violencia Familiar entraña los siguientes efectos sobre el núcleo de sus integrantes:

5. consiste en acciones – como ataques verbales y sexuales, golpes, amenazas y otras formas de agresión que producen lesiones físicas y psicológicas e incluso la muerte -. Pone en riesgo la vida, la salud y la integridad de quienes la sufren.
6. Inhibe el desarrollo de las víctimas y les provoca daños irreversibles, como una baja autoestima, aislamiento, desesperanza y otros fenómenos que afectan a la persona.
7. Primordialmente las víctimas de la violencia familiar son las mujeres y los niños y niñas.
8. La violencia familiar ocurre dentro de ese núcleo donde conviven individuos del mismo parentesco.

Por ello, tenemos que saber y comprender que aún frente a los nuevos paradigmas que se están impulsando en el mundo de la mujer y la familia, no va a ser fácil erradicar la cultura de la violencia, que durante siglos ha perneado y ha echado raíces profundas en la forma de ser de los varones en México.

Recordemos lo que Freud advirtió hace ya décadas en relación al hombre “El Hombre no es una criatura tierna, lleva en sí una buena porción de agresividad. Debido a ésta, la sociedad se ve constantemente al borde de la desintegración

El Estado mexicano ha ido incorporando a sus Leyes y Códigos un sinnúmero de señalamientos jurídicos que buscan promover la protección de la familia y sobre todo de garantizar que la mujer viva una vida libre de violencia.

Sin embargo, esta nueva óptica no es un hecho aislado, es parte de una propuesta internacional que tiene como fin precisamente el respeto a los Derechos Humanos, y éstos no pueden cumplirse cabalmente sin la protección jurídica de las mujeres.

La Organización de las Naciones Unidas – ONU – ha sido el organismo internacional mas destacado en promover entre sus Estados miembros esta política de género. Como veremos más adelante.

## **2.5.1.- Las Conferencias Internacionales Sobre Protección de la Mujer.**

### **I.- México 1975:**

Como lo mencionamos en el año de 1975 la ONU celebró en México el Año Internacional de la Mujer. Ahí se elaboró con la asistencia de 144 países, el llamado Plan de Acción Mundial que tenía como objetivos fundamentales:

- Alcanzar en el decenio de 1975 – 1985 Plena Igual Jurídica entre los Hombres y las Mujeres, y desterrar toda discriminación jurídica, de género, de credo, de política y de cualquier otra modalidad del mundo.
- Plena participación de la Mujer en el Desarrollo de su país y de su vida particular.
- Contribución de las mujeres a la paz mundial.

Durante el decenio 1975 – 1985 127 Estados miembros de la ONU modificaron y crearon leyes para proteger a la mujer; asimismo se creó El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

### **II.- Copenhague (Dinamarca) 1980:**

En esta segunda reunión internacional sobre la mujer, se reunieron 177 Estados de todo el mundo para analizar y discutir los avances logrados en materia de protección de los Derechos de la Mujer.

Entre las propuestas que surgieron para alcanzar una plena igualdad entre hombres y mujeres estuvieron:

- Promover la igualdad de la Mujer en el acceso al trabajo con igual salario y condiciones que el varón.
- Derecho e igualdad en la capacitación laboral.
- Derecho e igualdad de oportunidades para cursar algún tipo de educación.
- Igualdad de oportunidades para tener acceso a los servicios de salud.

Por primera vez en la historia de la ONU y de sus instituciones, se aceptó y reconoció que la violencia familiar y doméstica no sólo laceraba la moral de las mujeres; sino además violaban sus derechos humanos. Anteriormente a esta conferencia, se aceptaba la idea que el estado no podía intervenir en esta esfera por ser un tema de Derecho Civil.

### **III.- Nairobi 1985.**

Teniendo como marco el continente Africano, la Conferencia Internacional reconoció que la mujer para alcanzar la igualdad jurídica debía tener garantizado el acceso a la educación, a la salud y al trabajo, de otro modo, no podría hablarse de equidad de género.

Otro logro que se apuntó la conferencia, fue el solicitar a los 177 Estados participantes, que en sus Políticas Públicas se tomaran en consideración programas y presupuestos donde se contemplara a la mujer

#### **IV.- Cumbre Mundial Sobre Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro 1992.**

Dicha cumbre reconoció que debería de existir un equilibrio entre la naturaleza y la humanidad, Y que era necesario la participación de la mujer en todas las acciones de gobierno encaminadas a proteger y fomentar el desarrollo sustentable.

Se abogó por los derechos de las mujeres indígenas, quienes viven en las zonas donde la naturaleza está sufriendo deterioro. Así mismo, se solicitó a los Estados participantes, crearan programas de participación de género donde las mujeres tomaran decisiones en torno a los propios planes y programas.

#### **V.- Conferencia de Derechos Humanos en Viena 1995**

El lema de la Conferencia fue sencillo pero profundo “Los Derechos Humanos, También son Derechos de la Mujer”: Se creó una instancia especial La Relatoría Especial de Violencia Contra la Mujer.

Se discutió sobre la violencia familiar como un acto violatorio de los derechos humanos. Y cómo en algunos países se excluye a las mujeres por el simple hecho de serlo. Se les niega nacionalidad, acceso a la escuela, decidir sobre su cuerpo, votar y derechos electorales, en tanto los varones son privilegiados.

Se demandó legislar sobre el acoso sexual, y al final se hizo la Declaración Sobre Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, que reconoce la necesidad de una aplicación universal de los derechos relativos a la igualdad, libertad, seguridad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

## **VI.- Conferencia Mundial Sobre Población y Desarrollo en el Cairo 1994.**

Se reconoció el derecho que tienen las mujeres de cualquier edad a acceder a los servicios de salud y sobretodo a la salud reproductiva. Se identificó al VIH Sida como un mal que está minando la perspectiva de vida de las mujeres en los países pobres.

De igual manera, se demandó el fomento de los derechos sociales, económicos y sexuales de las mujeres.

## **VII.-Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer en Belem Pará (Brasil) 1994.**

Después de diversas Conferencias internacionales, se identificó y precisó que la Violencia Familiar como Todo acto que se ejerce contra la mujer por el simple hecho de serlo y que tiene como posible resultado un daño físico, sexual, psicológico o emocional; incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, y todo ello independientemente de que se produzca en el ámbito público o privado.

Es decir, la violencia contra las mujeres se concibe como el sometimiento de la mujer en todos los aspectos de su vida, todo aquello que afecte su libertad, su dignidad, seguridad, intimidad moral y física.

La violencia contra las mujeres puede ocurrir bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

- Física.
- Sexual.
- Emocional.
- Económica.
- Acoso.
- Abuso.

Es decir, se preciso bajo esta tipología lo que ya diversos especialistas habían comentado, la violencia física desata todo un abanico de traumas en la mujer.

### **VIII.- Cuarta Conferencia Sobre la Mujer en Beijing, China 1995.**

Se recomendó a los 188 estados participantes que dentro de su agenda pública se consideraran los siguientes temas:

- 1.- La mujer y la Pobreza.
- 2.- La Educación y la Capacitación de las Mujeres.

3.- Las Mujeres y la Salud.

4.- La violencia Contra las Mujeres y la creación de marcos jurídicos para castigar este abuso.

5.- Las Mujeres y los Conflictos Armados.

6.- Los Derechos Humanos de las Mujeres.

7.- Las niñas.

### **IX.- Mujer 2000: La Igualdad entre Géneros, Desarrollo y Paz en el Siglo XXI - Nueva York –**

En relación a la violencia familiar se demandó a los Estados integrantes, penalizar la violencia sexual, como violación, aún dentro del matrimonio. Así como los crímenes contra las mujeres argumentando defensa del honor, hoy se denomina “Feminicidios”.

## **2.5.2.- El Código Civil Federal.**

Finalmente el 1º de junio de 2012 el Congreso de la Unión reformó el Código Civil Federal y reconoció el delito de Femicidio como:

Artículo 325. Comete el delito de Femicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género.

Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
  - II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
  - III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
  - IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
  - V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

A quien cometa el delito de Femicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa.

Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio.

En caso de que no se acredite el Femicidio, se aplicarán las reglas del homicidio.

Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos. (Federal, 2012).

Sin embargo, aunque el marco jurídico ha ido evolucionando, el Femicidio aún sigue siendo recurrente en nuestro país. Se ha atendido uno de los dos elementos de la relación de violencia, sólo a la mujer.

## Referencias Bibliográficas

Arana, L. (21 de agosto de 2019). El País rompe Récord: van 20 Mil Homicidios en sólo 7 meses. *ContraRéplica*, pág. p.3.

Arana, L. (27 de Agosto de 2019). Pese al Plan de Desarme Se Incrementan las Muertes Por Arma de Fuego. *ContraRéplica*, pág. p.4.

Cabadas. (26 de Septiembre de 2019). Femicidios, Extorsión y Secuestros Aumentan en 2019. *ContraRéplica*, pág. p.3.

Cabadas, M. (3 de Septiembre de 2019). En agosto Asesinan a 79 Personas Diariamente. *ContraRéplica*, pág. p.4.

Cabadas, M. (26 de Septiembre de 2019). Femicidios, Extorsión y Secuestros Aumentan en 2019. *ContraRéplica*, pág. p.3.

Cabadas, M. (28 de agosto de 2019). Se Registran 2.5 Femicidios Diarios en 7 Meses. *ContraRéplica*, pág. p.6.

Calvario, L. (2008). Políticas Públicas de Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres. *Legslar para la Igualdad*, 35 - 40.

Fe, D. I. (27 de Enero de 2019). Francisco: Acabemos Con la Plaga de los Femicidios. *Desde la Fe*, pág. 5.

Federal, C. C. (2012). Código Civil Federal. México: Porrúa.

Franco, L. (2 de Septiembre de 2019). AMLO Promete Pacificar al País. *ContraRéplica*, pág. 1.

García, L. (10 de septiembre de 2019). Todos Miran la Trata y No los Femicidios en Tlaxcala. *Pie de Página*, pág. 2.

Hikal, W. (2013). *Criminología Psicológica*. México: Porrúa.

Hope, A. (22 de Junio de 2019). La caja Negra de la Violencia. *El Universal*, pág. A3.

Hope, A. (25 de Septiembre de 2019). Nuestro Océano de Delitos. *El Universal*, pág. A7.

Jornada, L. (2 de Octubre de 2019). Coordina SEGOB Equipo Contra Femicidios. *La Jornada*, pág. 12.

Kraus, A. (25 de Agosto de 2019). Femicidio y Orfandad. *El Universal*, pág. A13.

Levi, M. (20216). *Delitos Violentos*. México: Preston.

ONU. (2010). *Erradicación de la Violencia Contra la Mujer*. Madrid: ONU.

Marchiori, H. (2015). *Criminología*. México: Porrúa.

Marchiori, H. (2018). *Psicología Criminal*. México: Porrúa.

Miguelés, R. (25 de Septiembre de 2019). 1 de Cada 3 Hogares Víctima de Delito: INEGI. *El Universal*, pág. A12.

Peralta, M. (31 de Agosto de 2019). ¿Me Quieres? Dame Tu Contraseña. *El Universal*, pág. p.10.

Tlaxcala, G. d. (2019). *Código Civil del Estado de Tlaxcala*. México: Porrúa.

Tlaxcala, G. d. (2019). *Código Penal del Estado de Tlaxcala*. México: Porrúa.

Tlaxcala, G. d. (2019). *Constitución Política del Estado de Tlaxcala*. México: Porrúa.

Tlaxcala, G. d. (2019). *Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala*. México: Porrúa.

Wiles, P. (2017). *Criminología Ambiental*. Madrid: Gedisa.

Young, J. (2010). *Paradigmas Recientes de la Criminología*. México: Oxford.

## **Capítulo III: Propuestas de Solución Al Síndrome de Otelo Desde la Criminología.**

Objetivo Específico: Fundamentar la creación de políticas públicas que prevengan y erradiquen la violencia contra las mujeres y los feminicidios.

*“Hay un misterioso placer en la destrucción”*

Jorge Luis Borges

### **3.1.- Los Celos y Su Clasificación.**

Los celos: un estado emotivo o ansioso que padece una persona caracterizada por el miedo ante la posibilidad de perder lo que se posee-tiene, o se considera que se tiene-posee - amor, poder, imagen profesional o social-.

La desconfianza es el rasgo más evidente de los celos. temor de que la persona depositaria de nuestra confianza, amor u otro sentimiento, prefiera a otra en lugar de nosotros.

Los celos normales pueden ser tomados como una muestra de afecto por parte de la persona; sin embargo, si en una pareja los celos son permanentes, tienden a desgastar y perturbar la relación afectiva porque surge el reproche, el reclamo o la exigencia de incondicionalidad hacia el ser querido.

Freud sitúa su origen en la infancia: este sentimiento podría surgir a partir de la relación de la madre con su hijo, especialmente si el menor siente miedo debido a situaciones de agresión o abandono. Los que respaldan esta tesis, como Lammoglia afirman que toda la inseguridad sembrada en edades tempranas produce frutos en el inconsciente, sacándola a flote en la futura vida de pareja.

Hombres y mujeres manifiestan la emoción de los celos de diferentes formas, por ejemplo, en los actos violentos por medio de los cuales el hombre siente que sus derechos deben quedar claros, mientras que la mujer busca llamar la atención de su pareja usando tácticas que le permitan verse y sentirse más atractiva( Lammoglia, 2005)

Lammoglia señala que los celos, como una reacción de alerta ante una disminución amorosa de cualquier miembro de la pareja, son saludables y constructivos.

En una relación amorosa, la ilusión de ser único y extraordinario en el mundo se esfuma cuando entra en escena un tercero.

El perfil psicológico de una persona celosa es:

- Baja autoestima e inseguridad.
- Reacciones emocionales negativas: 'Ya no me amas'.
- Necesidad de estimación: 'Nunca Me dices que me amas.
- Demanda continúa de aprobación: 'Nunca te fijas en mí, todo lo mío te parece mal.
- Reclama sacrificio: 'Demuéstrame que me amas'.
- Desea ser amado incondicionalmente: Yo debo ser la persona más importante de tu vida.
- Es incapaz de sacrificarse: 'Ya he dado todo, te toca ahora a ti'.
- Suele ser demasiado egoísta y desconfiado: '¿Dónde estabas?, no contestaste el celular'.

Cuando la persona no controla estos sentimientos, se torna cada vez más insegura y vigilante, generando como consecuencia reacciones agresivas o 'escenas de celos'.

Para contrarrestar estos síntomas es importante respetar la libertad de cada miembro, su estado anímico y sus necesidades. No creerse propietario de los sentimientos de él o de ella con el objetivo de no romper el equilibrio en la pareja.

La manera básica para prevenir los celos es volverse una persona única e irremplazable para la persona amada.

Señales de alarma:

- Necesita controlar todos los movimientos de su pareja.
- Opina que es un ingenuo o una ingenua y le puede engañar.

- No le gusta que salga solo o con sus amigos.
- No le gusta que lleve cierto tipo de ropa provocativa.
- Arma una escena de celos sin motivos.
- Cree saber más sobre uno que uno mismo.

Los celos son una, reacción irracional compuesta de profunda pena, una sospecha o inquietud ante la posibilidad de que la persona amada nos reste atención en favor de otra. Se experimentan por respuesta a una amenaza o a la pérdida real de un valor (sobretudo sexual) debido a un rival real o imaginario.

Requiere la presencia de un triángulo de tres personas: el celoso, el celado y el rival y de esta forma es que se basan los estudios en cada uno de la triada.

### **3.1.1.- Los Celos y Las Redes Sociales Hoy.**

Con respecto a la conducta que presenta la pareja del sujeto celoso cabe mencionar que esta varía desde una simple mirada hasta un hecho consumado.

Es necesario tener en cuenta los desarrollos tecnológicos de las últimas décadas como las redes sociales, mensajes de texto, redes para conseguir parejas, lo que plantea nuevos retos a las parejas.

¿Qué actitudes son las que despiertan los celos? A continuación se enumeran algunas:

- 1.- La pareja ha tenido sexo con alguien más.
- 2.- La pareja pasa mucho de su tiempo con alguien del sexo opuesto.
- 3.- La pareja coquetea con alguien más.
- 4.- La pareja tiene una conversación interesante con alguien del sexo opuesto, durante la cual hay contacto físico o risas.
- 5.- La pareja besa a alguien más.
- 6.- La pareja se siente atraída a alguien más.
- 7.- La pareja tiene un deseo sexual por alguien más.
- 8.- La pareja trabaja de forma intensiva con alguien del sexo opuesto.
- 9.- La pareja comparte un fuerte lazo emocional con alguien del sexo opuesto.
- 10.- La pareja comprende a alguien del sexo opuesto.
- 11.- La pareja baila con alguien del sexo opuesto.
- 12.- La pareja le da a alguien del sexo opuesto, un regalo, carta de amor o postal.
- 13.- La pareja llama por teléfono a alguien del sexo opuesto.

14.- La pareja comparte sus sentimientos o secretos con alguien del sexo opuesto.

15.- La pareja sale sin la persona.

16.- La pareja tiene fantasías sexuales con alguien más.

17.- La pareja se mira interesada en alguien del sexo opuesto.

19.- La pareja tiene sexo con alguien más sin tener coito.

19.- La pareja le dice a la persona que tan buena es una persona del sexo opuesto.

20.- La pareja se va por alguien más.

21.- La pareja tiene una cita romántica con alguien más.

22.- La pareja se enamora de alguien más.

Para el comportamiento de infidelidad por internet se han identificado las siguientes actitudes:

1.- La pareja comparte sus sentimientos y secretos con alguien del sexo opuesto por chat o e-mail.

2.- La pareja comparte una relación sentimental con alguien con el cual se comunica a través del internet.

3.- La pareja envía un texto romántico o e-mail a una persona del sexo opuesto.

4.- La pareja mira una película pornográfica a solas.

5.- La pareja mira imágenes o videos pornográficos en internet.

6.- La pareja mira imágenes pornográficas en una revista

7.- La pareja mira imágenes no pornográficas de gente atractiva del sexo opuesto en una revista (Lammoglia, 2005)

### **3.1.2.- Tipos de Celos.**

A) *Celos Normales*: se componen de la pena, el dolor ante la idea de perder al objeto amado y de la herida narcisista. Existe un sentimiento de hostilidad hacia el rival y autocrítica por la pérdida del objeto amado

B) *Celos Proyectados*: ocurren a través de la infidelidad real o por impulso a la infidelidad que fueron reprimidos por el sujeto celoso.

C) *Celos Delirantes*: es la forma más grave de celos, también tienen su origen en la base del impulso reprimido a la infidelidad, pero los objetos de sus fantasías pertenecen al mismo sexo. Son conocidos como una homosexualidad perteneciente a las formas clásicas de paranoia ( Lammoglia, 2008)

### **3.2.- La Personalidad con Delirio y Criminalidad.**

El individuo que padece el Síndrome de Otelo, al final padece de un delirio, si entendemos que todo delirio es una alteración de la mente que lleva a una persona a alucinar y a tener pensamientos incoherentes.

“Para la psicología, el delirio es un síntoma de un trastorno psicótico en el que el individuo cree en cosas que no forman parte de la realidad. el delirio es patológico y tiene su causa en una enfermedad” (Howard, 2016)

Si hemos de aceptar que el delito es una conducta caracterizada por una acción agresiva – sustraer objetos, actuar violentamente en contra de los demás, no respetar reglas de convivencia social – ello, implica una insensibilidad hacia quien lo rodea y apartarse y transgredir las normas sociales. Es evidente que este tipo de individuos presentan rasgos psicopáticos en común (De la Fuente, 2012)

Para el Doctor José Patiño (Patiño, 2016) la personalidad de delincuente presenta las siguientes características:

- I.- Inmadurez en la personalidad.
- II.- Funciones intelectuales dentro de los niveles normales.
- III.- Incapacidad total para adaptar su comportamiento a las normas culturales del grupo.
- IV.- Conducta antisocial.
- V.- Incapacidad de regir su comportamiento por pautas morales.
- VI.- Conducta anormal desde la infancia.

VI.- Incapacidad de afectos profundos y duraderos.

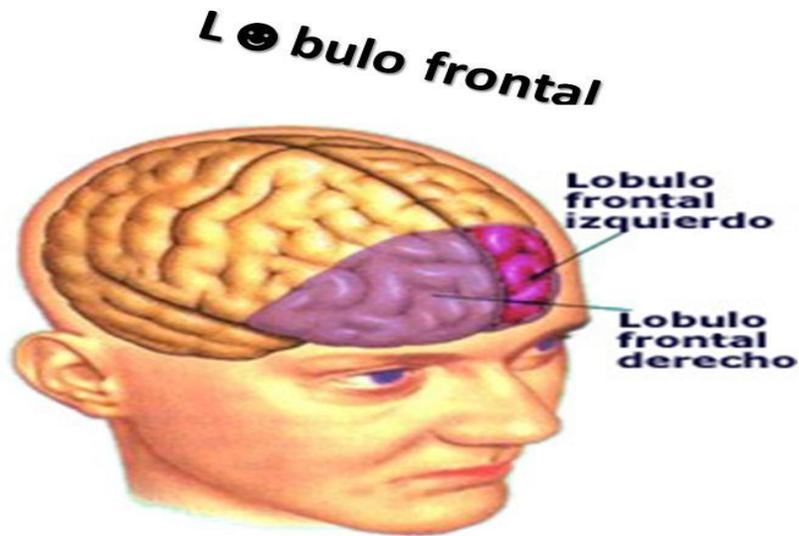
VII.- Mitomanía y mundo fantástico.

Existe en este individuo un molde de desconfianza básico, que se transforma en el modelo de posteriores relaciones perturbadoras. Tiene un exagerado temor a la autoridad, la venganza no sólo es esperada sino que es provocada como un mecanismo de compulsión a la repetición.

“Este individuo es celoso, autodestructivo con una comunicación alternativa, tendiente a sorprender. El contenido es sádico, irónico en la formulación de las ideas y planteando siempre la duda con la persona que habla, es sumamente agresivo con el núcleo familiar externo, es decir de los otros, en el fondo es una proyección de una conflictiva inter – familiar, y una búsqueda de relación materna” (Scheider, 2017)

### 3.3.- El Síndrome de Otelo Desde el Punto de Vista Neurológico.

El Síndrome de Otelo, se ha relacionado con una alteración del lóbulo frontal derecho, lesiones frontales del tálamo e incluso el lóbulo frontal izquierdo.



Fuente: Guyton ( 2017)

El hemisferio cerebral derecho controla los movimientos del lado izquierdo del cuerpo. Dependiendo de su severidad, una embolia que afecte el hemisferio cerebral derecho puede producir pérdida funcional o afectar las destrezas motoras del lado izquierdo del cuerpo.

Se han podido comprobar las siguientes áreas dañadas mediante varias técnicas de imágenes:

- I.- Lóbulo Frontal Derecho
- II.- Lóbulo Frontal Izquierdo.
- II.- Lóbulo temporal derecho.

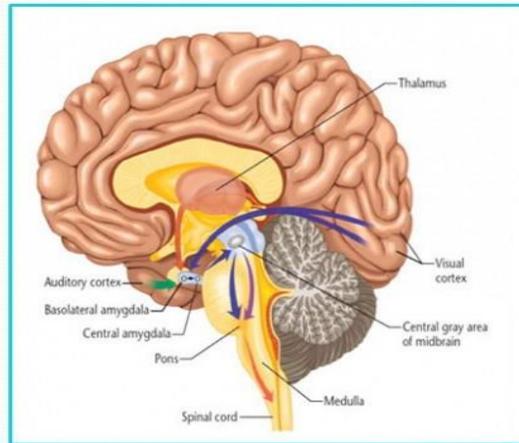
- IV.- Tálamo.
- V.- Corteza orbitofrontal derecha.
- VI.- Corteza frontal ventromedial lado derecho.
- VII.- Lóbulo Parietal Derecho.
- VIII.- Corteza Cingulada Posterior.
- IX.- Lóbulo Temporal Izquierdo.
- X.- Lóbulo Parietal Izquierdo.
- XI.- Lóbulo Occipital Izquierdo.
- XII.- Cápsula Externa.
- XIII- Núcleo Caudado Derecho.

Las lesiones del lado izquierdo dan lugar a memoria disminuida del contenido verbal y visual, incluyendo la percepción de discurso. El daño-temporal derecho puede causar una pérdida de inhibición del hablar.

“La función principal del tálamo es la integración de la información sensorial dirigida a la corteza. Transmite la mayoría de la información que alcanza la corteza cerebral y, además, integra diversas modalidades sensoriales y facilita o inhibe las proyecciones hacia unos lóbulos u otros” (Guyton, 2017)

# TALAMO

- Localiza encima del hipotálamo.
- Su función se vincula con la sensación.
- Capaz de suprimir la sensaciones menores para que el cerebro se concentre en las sensaciones mas importante.

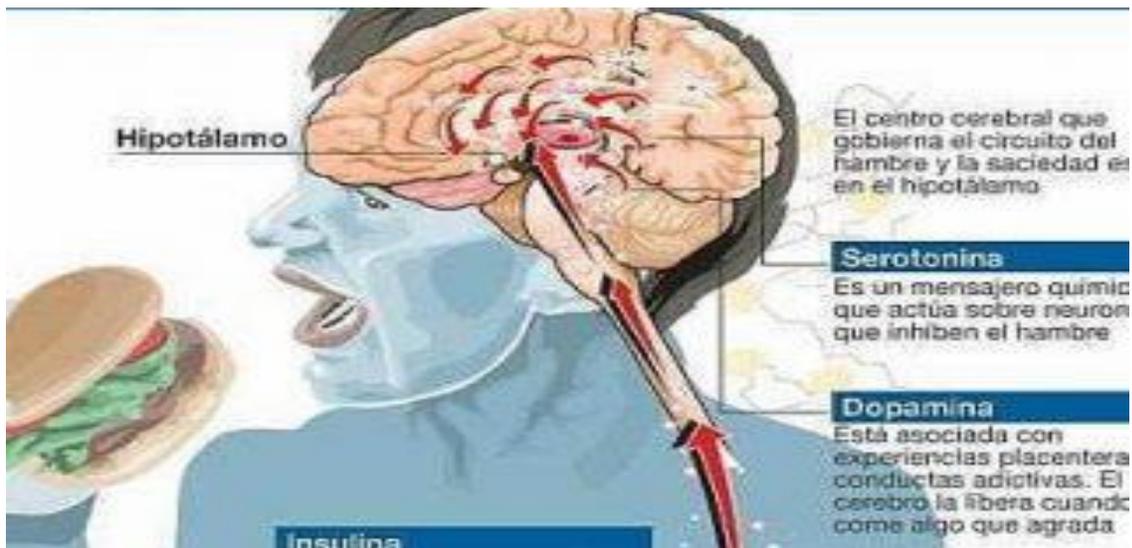


Fuente: Guyton ( 2017)

“El tálamo es una pequeña estructura dentro del cerebro situado apenas encima del tronco del encéfalo entre la corteza cerebral y el midbrain y tiene conexiones de nervio extensas a ambos. La función principal del tálamo es retransmitir el motor y señales sensoriales a la corteza cerebral” (Calderón, 2017)

El hipotálamo es el área del cerebro que produce las hormonas "controladoras". Estas hormonas regulan procesos corporales tales como el metabolismo y controlan la liberación de hormonas de glándulas como la tiroides, las suprarrenales y las gónadas (testículos u ovarios)

La principal causa neuroquímica del Síndrome de Otelos es la alteración en la Dopamina y Serotonina.



Fuente: Guyton (2017)

La Dopamina es un neurotransmisor release/versión por el cerebro que desempeña varias funciones en los seres humanos y otros animales. Entre algunas de sus funciones notables están relacionadas con: El movimiento.

La dopamina tiene muchas funciones en el cerebro, incluyendo papeles importantes en el comportamiento y la cognición, la actividad motora, la motivación y la recompensa, la regulación de la producción de leche, el sueño, el humor, la atención, y el aprendizaje.

“El amor libera dopamina, serotonina y oxitocina, por eso que cuando nos enamoramos nos sentimos excitados, llenos de energía y nuestra percepción de la vida es magnífica” (Drake, 2005)

Existen cuatro químicos naturales en nuestros cuerpos que suelen ser definidos como “el Cuarteto de la felicidad”: endorfina, serotonina, dopamina y oxitocina.



Fuente: Guyton (2017)

Se ha analizado el papel de la dopamina en el amor y el deseo sexual, la evaluación de los estímulos como recompensa positiva, así como una expresión aberrante a la relación con la persona amada y un miedo creciente por perder esta relación.

Los niveles bajos de serotonina se han relacionado con la depresión. La serotonina es un importante químico y neurotransmisor en el cuerpo humano. Se cree que ayuda a regular el estado de ánimo, el comportamiento social, el apetito, la digestión, el sueño, la memoria, el deseo y la función sexual.

Sin embargo, niveles bajos de este neurotransmisor pueden llevar a sentimientos negativos, preocupados o irritables. Así, el déficit de serotonina puede hacer que la persona se sienta pesimista, triste, desconfiado o que pueda tener un ataque de pánico. También puede causar depresión, ansiedad y otros trastornos de salud.

Se ha logrado diferenciar que el hombre y la mujer presentan diferentes vías cuando se tratan de celos. En los hombres la vía inicia con la activación de la corteza visual, luego se activa el sistema límbico y sus estructuras relacionadas

(amígdala, hipocampo e hipotálamo), luego las áreas somáticas y viscerales lo que puede llevar al aislamiento

En las mujeres en cambio la activación fue registrada en la red de mentalización (surco temporal posterior y el giro angular) y en la corteza visual, en el medio del giro frontal, el tálamo y el cerebelo, lo que hace pensar que los celos en las mujeres se relacionan con las emociones, mentalización básica y con la experiencia somática y visceral.

El desarrollo del Síndrome de Otelo es probablemente debido a la compleja interacción de distintos factores de riesgo, tales como los factores de personalidad pre mórbida, factores idiosincrásicos (niveles bajos o altos de los celos), factores afectivos (depresión, ansiedad, baja calidad de vida percibida), las enfermedades relacionadas con los efectos físicos (es decir, disfunción sexual) y los efectos agonistas de dopamina laterales (propensión, engaño y la prominencia anormal de los lazos sociales, en especial para la relación con la pareja).

Se necesitan más estudios para poder protocolizar el manejo de los pacientes con celotipia.

Algunos de los medicamentos que se han utilizado y recetado para el control del Síndrome de Otelo son:

Quetiapina

Mirtazapina

Clozapina

Risperidona

Olanzapina

Ácido valproico

Ziprasidona

Bupropión.

Litio

Aripiprazol.

Sin embargo, No se ha podido encontrar un medicamento apto para la disminución de las ideas delirantes en este tipo de patología (Young, 2010).

### 3.4.- Tratamiento Cognitivo Conductual en el Síndrome de Otelo.

No sólo la medicina o la psiquiatría intervienen en el estudio y tratamiento farmacológico del Síndrome de Otelo. La psicología ha propuesto diversas terapias que pueden erradicar este tipo de comportamiento.

Los celos se manifiestan en distintos niveles:

- Emocionales: a través de la ansiedad y agresividad.
- Cognitivo: expresando y creando pensamientos de infidelidad
- Conductual: tratando de controlar al cónyuge o pareja.

“Las técnicas conductuales tienen como objetivo modificar el comportamiento de quien padece los celos, y que él mismo, compruebe que esas ideas son falsas en relación a la persona amada”

La técnica conductual recomendada, busca modificar el comportamiento, a través de una terapia donde existen dos momentos:

- **La Exposición:** se le pide al paciente que piense una o varias situaciones donde reaviva imaginariamente los celos. Al evocar, esos momentos desagradables, aparecerá el enojo, la ira, la rabia.

En esta etapa, la interrogante básica es ¿qué te hace ser celoso? Debe evocar las situaciones que él imagina, que su pareja lleva a cabo. A través de una descripción oral que vaya de los 15 a los 30 minutos.

Que piense en ese momento ¿Qué estará haciendo mi pareja en este momento?

Lo más seguro es que el paciente intente comprobar lo pensado, a través de una llamada.

➤ **Prevención:** el terapeuta tendrá que ir haciendo una serie de preguntas, para que él mismo, se vaya dando cuenta, que esa furia es sólo imaginada y no real. De lo que se trata es evitar y prevenir esas conductas rituales que lo han llevado al insulto, la agresión y los golpes.

De lo que se trata es ir entrenando al paciente para impedir un comportamiento agresivo.

Se debe de desarrollar un acomodo de sentimientos. Reducir la ansiedad y no permitir que se refuercen los comportamientos violentos.

<b>Situaciones</b>	<b>Niveles de Ansiedad</b>
1.- Que mi pareja salga sola	10
2.- Que mi pareja mire a otro	20
3.- Use ropa sexy	30
4.- Viaje sola	40
5.- La miren en la calle	50
6.- Que acepte invitaciones de personas del	

sexo opuesto	60
7.- Hablé con hombres por teléfono	70
8.- Hablé con personas del sexo opuesto	80
9.- Haga comentarios favorables a gente del sexo opuesto	90
10.- Que abrace a personas del sexo opuesto	100

Fuente: Elaboración Propia en Base al Taller "Codependientes Anónimos"

Lo que se busca es que el paciente tome conciencia de su irracionalidad, aprenda estrategias para ir eliminando estos sentimientos y ser cada vez más adaptativo. El control de impulsos debe de ser el objetivo final.

**Diálogo Socrático:** De acuerdo a la historia de la filosofía, Sócrates fue y es el creador de la 'Mayéutica'; es decir, a través de un diálogo, basado en preguntas. El griego hacía que sus interlocutores, se dieran cuenta de sus errores. Ellos mismos al ir respondiendo en ese diálogo, Caían en contracciones, lo que llevaba a reconocer sus errores de apreciación.

Del mismo modo, en esta terapia las preguntas básicas formuladas al paciente son:

- ¿Cómo enfrentarías en este momento una infidelidad de tu pareja?
- ¿Cómo compruebas la infidelidad de tu pareja?
- ¿Tú no haces lo mismo, que piensas que ella hace?

- ¿Tú eres infiel?
- ¿Qué te duele más el engaño o la mentira?
- ¿No crees que si fuera cierto todo lo que piensas, ella ya se hubiera ido de tu lado?
- ¿Qué es lo que más recuerdas de tu pareja que te hace sentir feliz y orgulloso?

El terapeuta debe llevar un registro de pensamientos como se aprecia en la siguiente tabla:

Situación	Pensamientos Destructivos	Respuesta Emocional	Pensamientos Racionales	Resultados

Fuente: Elaboración Propia.

Sin embargo, como todo acto humano, antes de acudir a la terapia de pareja. Se debe contar con la voluntad y convencimiento de los involucrados. De que se reconozca la necesidad de recibir ayuda y orientación; de lo contrario no se podrá avanzar.

Porque “Los conflictos maritales constituyen uno de los principales factores de riesgo de muchos problemas mentales y de salud, y son una de las primeras fuentes de infelicidad, ansiedad y depresión. Se llega a la terapia cuando las personas viven una situación de infelicidad”.

Los objetivos de cualquier terapia de pareja son:

I.- Aumentar la interacción positiva mutua.

II.- Disminuir los intercambios mutuos negativos.

III.- Proporcionar a las parejas estrategias para solucionar futuros problemas de la relación.

## **3.5.- Procedimientos Terapéuticos.**

### **I.- Contrato Conductual:**

Es un contrato o documento escrito que ambas partes aceptan y firman, donde se comprometen a dar y recibir ayuda mutua. Se comprometen a cambiar de conducta por el bien de la relación, independientemente de que uno de los dos lo haga, en beneficio de la relación.

### **II.- Entrenamiento para Solucionar Problemas:**

Enseñar a la pareja a alcanzar soluciones del agrado de los dos, que el amor no es control, ni posesión, sino confianza. Transcurrido un plazo de tiempo, evaluar si las discusiones han desaparecido.

### **III.- Técnicas de Entrenamiento en Comunicación:**

El objetivo es disminuir los reproches y acusaciones, la adivinación de pensamientos y la defensividad. La escapatoria hacia errores del pasado y presentes. Se debe de aprender a escuchar y no a adivinar pensamientos. Se debe incluso proponer un nuevo vocabulario.

### **IV.- Aumento de Intercambios Positivos:**

A partir de registros diarios se establecen las conductas positivas que tienen que realizar cada uno de los cónyuges.

### **3.6.- El Femicidio en México 2018 -2020: Una Perspectiva de Política Pública Para Atender el Síndrome de Otelo**

Las acciones que el Estado mexicano ha emprendido para erradicar la cultura de la violencia, deben reconocerse. Sin embargo, es un hecho y una realidad también que la agresión contra las mujeres es una constante y un problema que está ahí, como un pendiente de la agenda nacional.

Algunas especialistas en Derecho como Alejandro Hope ( 2018 ) ha señalado que si bien la ley y sus códigos han aceptado y creado más derechos a la mujer, y a su entorno familiar, tardaremos por lo menos 30 años en alcanzar y aceptar esa igualdad jurídica y esa vida libre de violencia.

Efectivamente contamos con marcos jurídicos, pero falta que se concreten en programas públicos, que no sólo señalen las tareas y las metas; sino que se sepa el impacto de esos recursos en una vida sin violencia en las mujeres; y sobretodo que en todo momento se estén evaluando las acciones y los resultados. De ahí, la necesidad de contar con una metodología de Políticas Públicas.

Si entendemos que las Políticas Públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que surgen y que los ciudadanos y él mismo consideran prioritarios.

Debemos identificar y establecer que las Políticas Públicas no se refieren únicamente a las acciones de los gobiernos, es decir, de las acciones que emanan de su criterio de la racionalidad que se deriva de ser depositario de la soberanía del Estado por parte del pueblo; sino también a las acciones de una racionalidad social, entendida como aquella que surge de la elección de medios para satisfacer metas dentro del contexto de las necesidades de la sociedad.

Esta disciplina académica que ha buscado guiar la acción real y concreta de los Gobiernos y sobretodo que la entiendan los políticos, está basada en cinco pasos:

- 1.- Definición Del Problema.
- 2.- Formulación de las Alternativas de Solución al Problema.
- 3.- La Elección de una Alternativa.
- 4.- La Implantación de la Alternativa Elegida.
- 5.- La Evaluación de los Resultados Obtenidos.

Y quizás lo más relevante de esta propuesta sea que “Una de las grandes lecciones de la ciencia de las Políticas Públicas es el valor que se le otorga a la conformación del conocimiento colectivo y al significado del diálogo interdisciplinario” (Onnefoy, 2017, pág. 67)

Como vemos la elaboración de Políticas Públicas en materia de erradicación de la violencia familiar y del Femicidio en concreto, deben ser una prioridad. Sin embargo, es un hecho que aún el trabajo de las instancias del Estado no ha dado todavía los frutos esperados.

Algunas de las políticas públicas que deben de implementarse son:

### **3.6.1 - Políticas Públicas Para Combatir y Controlar el Síndrome de Otelo.**

Objetivo:

- Proponer e impulsar políticas públicas a nivel nacional que prevengan, atiendan y ayuden a los varones que padecen el síndrome de Otelo.

Estrategia:

- Establecer contacto con las distintas instituciones estatales involucradas con el tema de la violencia familiar a fin de definir y aplicar las políticas públicas en materia de atención al padecimiento del Síndrome de Otelo.

*Líneas de Acción:*

- Asesorar a los servicios de salud de los Estados para la aplicación y conocimientos en aspectos legislativos sobre los derechos de la mujer y las sanciones penales que pueden adquirir los agresores de los integrantes de la familia. Pero sobre todo identificar y dar tratamiento psicológico y psiquiátrico al varón que padezca Síndrome de Otelo.
- Realizar el seguimiento normativo y ejecutivo de las acciones, en conjunto con las autoridades de las entidades federativas y municipales.
- Establecer acuerdos de colaboración a nivel federal y municipal en la materia.
- Organizar un banco de datos y de experiencias en el trabajo de la erradicación de la violencia familiar entre las autoridades y organizaciones dedicadas al tema, para obtener un intercambio eficiente de la información, a fin de conformar un registro de casos para la agenda nacional.

### **3.6.2.- Información e Investigación.**

Objetivo:

- Coordinar y dirigir esfuerzos para recopilar y analizar la información a nivel nacional que permita tener un panorama general y específico sobre la situación del Síndrome de Otelo.

Estrategia:

- Compilar, sistematizar y analizar la información existente para impulsar y definir los ejes de investigación sobre la violencia familiar y Síndrome de Otelo.
- Impulsar la creación de un grupo de trabajo de especialistas que realice investigaciones concretas en el campo de la violencia familiar y el Síndrome de Otelo existente a nivel nacional, regional y local.
- Organizar y difundir información oportuna sobre investigaciones de violencia familiar y Síndrome de Otelo.

### **3.6.3.- Prevención Primaria:**

Objetivo:

- Difundir información sobre formas en las que se manifiesta la violencia familiar, factores de riesgo y efectos en la salud física y psicológica de la mujer y los integrantes de la familia. Y sobre todo del S

Estrategia:

- Diseño de programas anuales de comunicación de medios masivos dirigidos a la población en general.

Línea de Acción:

- Elaborar y difundir lineamientos para la implementación de campañas de sensibilización para la prevención de la violencia familiar.
- Elaborar y difundir lineamientos para la implementación de campañas de sensibilización para la prevención de la violencia familiar en las instituciones de seguridad pública y de salud.
- Promover la producción y validación de materiales de apoyo para la incorporación de temas de violencia familiar, para ser difundido entre la población de la comunidad.

### **3.6.4.- Detección Temprana:**

Objetivo:

- Capacitar al personal de salud en el aprovechamiento óptimo de oportunidades para la prevención y atención del Síndrome de Otelo.

Estrategia:

- Propiciar en cada Estado de la República la formación de equipos especializados en detección, atención y referencia del Síndrome de Otelo.

### **3.6.5.- Formación de Recursos Humanos.**

- Diseñar estrategias y mecanismos que favorezcan la formación de recursos humanos eficaces para la detección, referencia y orientación para las personas que padecen Síndrome de Otelo.

Estrategias:

- Establecer acuerdos con las instancias estatales y municipales para impulsar la formación de recursos humanos para la óptima detección y atención a las personas que padecen Síndrome de Otelo
- Asesorar y promover entre las instituciones educativas, la incorporación en los programas académicos de temas sobre Síndrome de Otelo.

Es decir, el Femicidio no es sólo un tema relacionado a los índices delictivos, va más allá. De no actuar y tener una visión más amplia del tema, seguirán las muertes de mujeres.

El tema es de agenda pública y por lo tanto, el Estado y la Administración Pública deben tomar cartas en el asunto. De lo que se haga o deje de hacer hoy, dependerá en mucho la vida de las mujeres de nuestro país.

## **Bibliografía.**

- Codependientes Anónimos ( 2017), Sólo Por Ahora, México: Mimeo
- Calderón, A. (2017). *Fisiología Humana*. México: Mac Graw Hill.
- De la Fuente, J. R. (2012). *Psicología Médica*. México: FCE.
- Drake, R. (2005). *Anatomía para Estudiantes*. Madrid: Elsevier.
- Freud, S. (2005). *Introducción al Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Freud, S. (2006). *Esquema del Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Fromm, E. (1990). *El Arte de Amar*. Buenos Aires: Paidós.
- Fromm, E. (2009). *Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea*. México: FCE.
- Gomezjara, F. (2017). *Sociología*. México: Porrúa.
- González Vidaurri, A. (2016). *Criminología*. México: Porrúa.
- Guyton. (2017). *Anatomía y Fisiología Humana*. México: Interamericana.
- Hikal, W. (2013). *Criminología Psicológica*. México: Porrúa.
- Howard, W. (2016). *Diccionario de Psicología*. México: FCE.
- Jornada, L. (2 de Octubre de 2019). Coordina SEGOB Equipo Contra Femicidios. *La Jornada*, pág. 12.
- Lammoglia, E. (2008). *El Triángulo del Dolor*. México: Grijalbo.
- Lammoglia, E. (2005) *El Amor No Tiene Que Doler*, México: Grijalbo
- Levi, M. (20216). *Delitos Violentos*. México: Preston.
- Marchiori, H. (2015). *Criminología*. México: Porrúa.
- Marchiori, H. (2018). *Psicología Criminal*. México: Porrúa.
- ONU. (2010). *Erradicación de la Violencia Contra la Mujer*. Madrid: ONU.
- Patiño, J. (2016). *Apuntes de Psiquiatría Clínica*. México: Manual Moderno.

Peralta, M. (31 de Agosto de 2019). ¿Me Quieres? Dame Tu Contraseña. *El Universal*, pág. p.10.

Wiles, P. (2017). *Criminología Ambiental*. Madrid: Gedisa.

Young, J. (2010). *Paradigmas Recientes de la Criminología*. México: Oxford.

## Conclusiones.

Pese a que el Estado mexicano ha modificado y creado marcos jurídicos para proteger a la mujer y erradicar la violencia. Irónicamente, éstos no han podido terminar con estos actos, que van desde la violencia familiar y todas sus fases hasta los feminicidios.

Las crónicas periodísticas y algunas investigaciones, sólo mencionan de manera fragmentada a la violencia de género, y a los feminicidios sin tener en cuenta; a los agresores que pueden padecer el Síndrome de Otelo.

Esto fragmenta y parcializa los estudios sobre el tema. La tríada: Violencia de Género, Feminicidios y Síndrome de Otelo, pueden ser una y la misma expresión de algo que está ocurriendo en México hoy.

El día 25 de noviembre de 2019 – Día Mundial Contra la Erradicación de la Violencia de Género – el Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra Mujeres (Banavim), dio a conocer las siguientes cifras:

- En los últimos 12 años, el Gobierno Federal ha identificado 406 mil 104 agresores de niñas, adolescentes y mujeres adultas en el país.
- Algunos de los Estados donde la violencia de género crece son :
- Jalisco con 44 mil 206 victimarios.
- Michoacán con 24 mil 439 victimarios.
- Chiapas con 21 mil 629 victimarios
- San Luis Potosí con 20 mil 385 victimarios
- Estado de México con 19 mil 497 victimarios.
- Nuevo León 19 mil 172 victimarios.

- Zacatecas 17 mil 98 victimarios
- Aguascalientes con 17, 53 victimarios y
- Quintana Roo con 16 mil 428 victimarios

“Banavim detectó que el 91% de los agresores atacan a las víctimas en el ámbito familiar. De los 406 mil 104 casos registrados por el organismo, 372 mil 687 cometieron sus ataques en ese espacio. En relación al tipo de agresión, 285 mil 125 casos fueron de violencia psicológica, 173 mil 776 violencia física, 103 mil 170 violencia económica, 37 mil 83 sexual, 36 mil 508 patrimonial. Hubo 103 mil 73 actos que no se clasificaron” (Ortiz, 2019)

Llama la atención que se realizó un perfil educativo del agresor de mujeres y éste arrojó los siguientes datos:

- 66 mil 140 victimarios estudiaron hasta la secundaria.
- 38 mil 666 la primaria.
- 19 mil la licenciatura.
- 4 mil 335 el kínder.
- 1 mil 024 algún posgrado.
- 333 estudios que no requieren validez oficial
- 9 mil 431 no tienen ningún tipo de estudio.
- El resto se desconoce su grado académico.

Cecilia Toledo, investigadora de Programas de Género concluyó “No hay un perfil del agresor, la violencia misoginia tiene que ver con varios factores que incluyen el acceso a la educación, la historia de vida de cada persona y muchas otras cosas. La misoginia está tan arraigada en nuestra sociedad, que no distingue clase, edad ni niveles académicos” (Ibíd.).

## II

El periodista e investigador Alejandro Hope realizó un estudio para identificar las características y particularidades de los feminicidios en México, y concluyó lo siguiente:

1.- Las mujeres que son asesinadas tienden a ser más jóvenes, que las víctimas del sexo masculino. En 2018 el 43% de las mujeres víctimas de homicidio tenían menos de 30 años. La cifra comparable para los hombres fue del 37 %

2.- Entre los hombres asesinados en 2018, sólo el 10% no trabajaba al momento de su muerte. En cambio, casi la mitad de las mujeres asesinadas – el 45% - no tenía empleo remunerado cuando fue víctima de la agresión fatal.

3.- Entre los hombres, el 72% de los homicidios en 2018 se cometieron con armas de fuego. Entre las mujeres, hubo mayor diversidad de métodos:

- 58% murieron por arma de fuego.
- 15% por ahorcamiento, estrangulación o sofocación
- 13% con objetos punzocortantes.

4.- En su gran mayoría, los hombres son asesinados en espacios públicos: en 2018, sólo el 10% de las víctimas masculinas de homicidio recibió la lesión fatal en una vivienda particular. Para las mujeres, la proporción fue del 25%

“Estos datos sugieren que la violencia contra las mujeres es cualitativamente distinta a la que enfrentan los varones” (Hope, ¿Cómo Matan a las Mujeres?, 2019)

I.- Los hogares no son un lugar seguro para la mayoría de las mujeres, ellas cohabitan con sus agresores y más tarde con sus asesinos.

II.- La violencia letal en contra de las mujeres se inscribe en un continuo de violencias, que empieza con insultos, continua con golpizas, sigue con agresiones sexuales y acaba con la muerte de la mujer.

III.- El promedio de muertes registradas en el país, habla de la brutalidad contra las mujeres. El hecho de no utilizar en promedio una arma de fuego, habla de una intención no sólo de quitarle la vida, sino de producirle dolor y destruir su dignidad. “Esto habla de motivaciones que rebasan con mucho un uso estratégico de la violencia”.

IV.- Muchos feminicidios son dolorosamente prevesibles, si las instituciones y autoridades hicieran cumplir adecuadamente las órdenes de protección que ampararán a las mujeres.

Aristóteles señaló que la Política como esa disciplina que estudia los temas relacionados con el gobierno, en realidad debería de haberse llamado Antropología Social, ya que se habla desde un principio y al final, del hombre. Del ser humano.

Y Hoy la violencia llevada al extremo contra la mujer, tiene un nombre: Feminicidio. El tema está ahí, se manifiesta, basta leer los diarios de nota roja y ver las estadísticas para darse cuenta que el fenómeno no ha sido controlado.

¿Por qué? No se ha abordado de manera real y multidisciplinaria. Como hemos visto los estudios y tratamientos para identificar, prevenir y dar terapia a quien padece Síndrome de Otelo, son costosos y llevan tiempo. Lo que sin duda, choca con las políticas de austeridad que lleva a cabo el actual gobierno.

Hemos puesto el dedo en la llaga, ahí donde brota el pus de una herida podrida. Ojala estas líneas hayan servido e invitado a la reflexión acerca de 'un tema que está presente en nuestro país y que no ha sido abordado de manera multidisciplinaria.

Otoño 2021.

## . Bibliografía General

- Agustín, S. (1980). *Confesiones*. México: Porrúa.
- Antaki, I. (2004). *El Banquete de Platón*. México: Joaquín Mortiz.
- Arana, L. (21 de agosto de 2019). El País rompe Récord: van 20 Mil Homicidios en sólo 7 meses. *ContraRéplica*, pág. p.3.
- Arana, L. (27 de Agosto de 2019). Pese al Plan de Desarme Se Incrementan las Muertes Por Arma de Fuego. *ContraRéplica*, pág. p.4.
- Cabadas. (26 de Septiembre de 2019). Femicidios, Extorsión y Secuestros Aumentan en 2019. *ContraRéplica*, pág. p.3.
- Cabadas, M. (3 de Septiembre de 2019). En agosto Asesinan a 79 Personas Diariamente. *ContraRéplica*, pág. p.4.
- Cabadas, M. (26 de Septiembre de 2019). Femicidios, Extorsión y Secuestros Aumentan en 2019. *ContraRéplica*, pág. p.3.
- Cabadas, M. (28 de agosto de 2019). Se Registran 2.5 Femicidios Diarios en 7 Meses. *ContraRéplica*, pág. p.6.
- Calderón, A. (2017). *Fisiología Humana*. México: Mac Graw Hill.
- Carrizales, D. (3 de Diciembre de 2019). Empezó Todo Por Celos. *El Universal*, pág. A22.
- De la Fuente, J. R. (2012). *Psicología Médica*. México: FCE.
- Denegri, L. (1975). *¿ Yo Maté a Carlos Denegri?* México: Olimpia.
- Drake, R. (2005). *Anatomía para Estudiantes*. Madrid: Elsevier.
- Fe, D. I. (27 de Enero de 2019). Francisco: Acabemos Con la Plaga de los Femicidios. *Desde la Fe*, pág. 5.
- Franco, L. (2 de Septiembre de 2019). AMLO Promete Pacificar al País. *ContraRéplica*, pág. 1.
- Freud, S. (2005). *Introducción al Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Freud, S. (2006). *Esquema del Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.

- Fromm, E. (1990). *El Arte de Amar*. Buenos Aires: Paidós.
- Fromm, E. (2009). *Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea*. México: FCE.
- García, L. (10 de septiembre de 2019). Todos Miran la Trata y No los Femicidios en Tlaxcala . *Pie de Pagina*, pág. 2.
- Gomezjara, F. (2017). *Sociología*. México: Porrúa.
- González Vidaurri, A. (2016). *Criminología*. México: Porrúa.
- Guyton. (2017). *Anatomía y Fisiología Humana*. México: Interamericana.
- Hikal, W. (2013). *Criminología Psicológica*. México: Porrúa.
- Hope, A. (25 de Noviembre de 2019). ¿Cómo Matan a las Mujeres? *El Universal*, pág. A7.
- Hope, A. (22 de Junio de 2019). La caja Negra de la Violencia. *El Universal*, pág. A3.
- Hope, A. (25 de Septiembre de 2019). Nuestro Océano de Delitos. *El Universal*, pág. A7.
- Howard, W. (2016). *Diccionario de Psicología*. México: FCE.
- Jornada, L. (2 de Octubre de 2019). Coordina SEGOB Equipo Contra Femicidios. *La Jornada*, pág. 12.
- Juárez, A. (2017). *Cuando Viví Contigo*. México: Grijalbo.
- Kraus, A. (25 de Agosto de 2019). Femicidio y Orfandad. *El Universal*, pág. A13.
- Lammoglia, E. (2008). *El Triángulo del Dolor*. México: Grijalbo.
- Levi, M. (20216). *Delitos Violentos*. México: Preston.
- Marchiori, H. (2015). *Criminología*. México: Porrúa.
- Marchiori, H. (2018). *Psicología Criminal*. México: Porrúa.
- Miguelés, R. (25 de Septiembre de 2019). 1 de Cada 3 Hogares Víctima de Delito: INEGI. *El Universal*, pág. A12.
- ONU. (2010). *Erradicación de la Violencia Contra la Mujer*. Madrid: ONU.

- Ortiz, A. (25 de Noviembre de 2019). Violencia: Detectan a 406 mil agresores de mujeres. *El Universal*, pág. A6.
- Patiño, J. (2016). *Apuntes de Psiquiatría Clínica*. México: Manual Moderno.
- Paz, O. (1993). *La Doble Llama: Amor y Erotismo*. México: Seix Barral.
- Paz, O. (2003). *El Laberinto de la Soledad*. México: FCE.
- Peralta, M. (31 de Agosto de 2019). ¿Me Quieres? Dame Tu Contraseña. *El Universal*, pág. p.10.
- Platón. (1998). *Diálogos*. México: Porrúa.
- Ramos, S. (1984). *El Perfil del Hombre y la Cultura en México*. México: SEP - FCE.
- Rodríguez Manzanera, L. (2012). *Clásicos de Criminología*. México: Porrúa.
- Scheider, K. (2017). *Las Personalidades Psicopáticas*. Buenos Aires: Paidós.
- Tlaxcala, G. d. (2019). *Código Civil del Estado de Tlaxcala*. México: Porrúa.
- Tlaxcala, G. d. (2019). *Código Penal del Estado de Tlaxcala*. México: Porrúa.
- Tlaxcala, G. d. (2019). *Constitución Política del Estado de Tlaxcala*. México: Porrúa.
- Tlaxcala, G. d. (2019). *Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala*. México: Porrúa.
- Wiles, P. (2017). *Criminología Ambiental*. Madrid: Gedisa.
- Young, J. (2010). *Paradigmas Recientes de la Criminología*. México: Oxford.